

PARIENTES, AMIGOS Y PATRONOS. RED, MOVILIDAD Y REPRODUCCIÓN SOCIAL EN LA BURGUESÍA Y LA ELITE DE PODER A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN (ALBACETE, 1750-1808)¹

Relatives, friends and patronage. Network, mobility and social reproduction in the bourgeoisie and oligarchy at the end of the Ancien Régime (Albacete, 1750-1808)

Cosme Jesús GÓMEZ CARRASCO

Universidad de Castilla-La Mancha

<CosmeJesus.Gomez@uclm.es>

RESUMEN: Este trabajo pretende analizar las relaciones sociales de cuatro familias pertenecientes a la elite de poder y a la burguesía en una población en crecimiento como es Albacete a finales del Antiguo Régimen. Nuestra intención ha sido acercarnos a todas las acciones que estos personajes protagonizan en protocolos, pleitos, y a la imagen que de ellos nos dan censos, padrones y relaciones de riqueza. Todo ello se ha realizado a través del estudio de sus estrategias familiares y de la red social. Con ello se ha descubierto cómo el parentesco y el clientelismo juegan un papel clave en sus procesos de reproducción y movilidad social, así como en los cambios institucionales que empezaron a vislumbrarse a finales de la Edad Moderna.

1. Trabajo realizado gracias a la concesión de la Beca FPI de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, cofinanciada en parte por el Fondo Social Europeo. Asimismo este trabajo se inserta dentro del Proyecto de Investigación «Familias, estrategias y trayectorias sociales en la Mancha Oriental (1700-1850)», PAI 03-003, financiado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Palabras clave: elite de poder, burguesía, estrategias familiares, reproducción social, red social.

ABSTRACT: This work tries to analyze the social relations of four families belonging to the elite of power and to the middle class in a town in growth as like it is Albacete at the end of the Ancien Régime. Our intention has been to approach us all the actions that these personages carry out in protocols, lawsuits, and the image that of them give censuses, registers and relations us of wealth. All this has been realized with the study of his family strategies and of the social network. With them one has discovered how the kinship and the patronage system have an important role in his processes of reproduction and social mobility, as well as in the institutional changes that started being glimpsed at the end of the Early Modern Age.

Key words: Elite of power, bourgeoisie, family strategies, social reproduction, social network.

INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de este trabajo es introducirnos en las prácticas sociales de cuatro familias clave en la organización socio-económica y socio-política de la villa de Albacete a finales del Antiguo Régimen. Dos de ellas representan a los grupos sociales que reciben habitualmente el apelativo de «burguesía». Las otras dos a los grupos que forman la elite de poder, ya sea con la utilización de oficios políticos en los ayuntamientos o con la ostentación de títulos nobiliarios o de grandes propiedades a través de mayorazgos. Este análisis se ha realizado mediante el cruce nominativo de fuentes de diferente cariz (judicial, notarial y fiscal) para, de esta forma, intentar comprender de una forma más fiable cada una de sus acciones en el marco de una red más compleja de relaciones.

Para entender dicho método de análisis debemos contextualizar el planteamiento teórico desde donde parte dicho trabajo. La historia social está experimentando en los últimos años un incremento cuantitativo y cualitativo de estudios gracias a las nuevas corrientes historiográficas que están revitalizando la historiografía en general. Una «revolución silenciosa»², en la que existen distintas escuelas y

2. Así es como la denomina Jean-Pierre Dedieu, pues es de esta forma como el análisis micro-histórico y de los actores sociales se está introduciendo en la historiografía (DEDIEU, J. P.: «Prólogo», en IMÍZCOZ, J. M.^a (dir): *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*. Bilbao, 2001, p. 9).

perspectivas historiográficas³, pero es quizás desde la historia de la familia y desde la microhistoria donde más se ha avanzado, y desde donde se está generando una importante producción historiográfica en España⁴. Además, no se está haciendo desde la unicidad de criterios, sino que en el interior de estos estudios priman las perspectivas multidisciplinares, y la pluralidad de puntos de vista (historia política, social, económica y cultural), gracias a la variedad de fenómenos que se dan en el seno del grupo familiar.

En este proceso lo fundamental ha sido el intento de volver a los hombres, sus acciones y experiencias. Para ello ha sido necesario dejar de explicar la Historia únicamente con cifras y estadísticas o incidiendo sólo en los aspectos institucionales del cambio social, económico y político⁵. Por el contrario, cada vez se está haciendo más hincapié en la formación de la personalidad de los individuos, al no dejarlos como simples *entes* abstractos y despersonalizados. De hecho, la reducción de escala y el contacto con otras ciencias sociales está permitiendo descubrir ligazones de dependencia, clientelismo, reciprocidad, solidaridad... que configuran la forma de actuar y de pensar de cada una de las familias e individuos de estudio. Esta nueva concepción pretende volver a la tensión que surge entre las capacidades inventivas de los individuos o las comunidades y las coerciones y las normas que limitan las mismas⁶. Es un paso que se está haciendo reconstruyendo los vínculos sociales, pasando de las estructuras a las redes, de las normas

3. Para un mejor conocimiento de las últimas corrientes historiográficas remitimos a la obra que dirige Peter Burke, (BURKE, P.: *Formas de hacer Historia*. Madrid, 2003) en la que distintos especialistas analizan cada una de las perspectivas historiográficas actuales, desde la historia desde abajo, a la vuelta a la narrativa.

4. Sobre la producción historiográfica en España que tiene que ver con la historia de la familia, remitimos a los trabajos de Francisco Chacón Jiménez donde hace referencia a las nuevas tendencias que sobre la familia y la historia social se están creando. Podemos resaltar de los mismos (CHACÓN JIMÉNEZ, F.: «La historia de la familia. Debates metodológicos y problemas conceptuales», en *Revista Internacional de Sociología*, nº 11 mayo-agosto, 1995; CHACÓN JIMÉNEZ, F.: «Historia de grupos: parentesco, familias, clientelas, linajes», en CASTILLO, S. y FERNÁNDEZ, R. (coords.): *Historia social y ciencias sociales*. Lérida, 2001; o también CHACÓN JIMÉNEZ, F.: «Población, familia y relaciones de poder. Notas y reflexiones sobre la organización social hispánica: *circa* siglo XV-*circa* siglo XVII», en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (coord.): *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*. Mérida, 2002). También remitimos al trabajo de Francisco García (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: «Historia de la familia y el campesinado en la España moderna. Una reflexión desde la Historia Social», *Studia Historica. Historia Moderna*, nº 18, 1998).

5. Así es, pues, como nos lo indica José María Imízcoz (IMÍZCOZ, J. M.ª: «Introducción. Actores sociales y redes de relaciones», en IMÍZCOZ, J. M.ª: *Redes familiares...*, *op. cit.* p. 27) «privilegiar los conceptos jurídicos y las instituciones olvidando a los hombres como actores de la Historia podría llegar a constituir un obstáculo para explicar los procesos de cambio que se forjan en la acción y la experiencia».

6. CHARTIER, R.: «De la historia social de la cultura a la historia cultural de lo social», en *Historia Social*, nº 17, p. 98.

colectivas a las estrategias singulares⁷. Quizás haya sido el cuestionamiento del valor de las categorías con las que se estaba trabajando⁸ una de las aportaciones más notables que las nuevas corrientes han aportado a la historiografía.

El estudio de la red social supone un avance cualitativo en el método de introducirse en la sociedad. La red social está basada en una serie de conexiones familiares e individuales, tanto de forma horizontal, como vertical, y que lleva a un conocimiento más profundo de las relaciones sociales de los individuos y familias. Todo ello ayuda a comprender muchas de sus decisiones y actuaciones dentro del marco social establecido. La teoría, pues, de las redes sociales se centra en el conjunto de vínculos⁹ que envuelven a las personas, en los que se pueden unir las estrategias individuales y colectivas diseñadas en el interior de la familia¹⁰. Es desde los estudios de la red social desde donde comienza a entenderse de mejor forma la jerarquía social, más allá de la imagen piramidal de una sociedad estamental rígida y estática. Esto supone ver a las relaciones sociales de forma reticular, introduciendo en ellas redes de parentesco, fidelidades y clientelas, lo que ayuda a entender las integraciones domésticas y extrafamiliares¹¹. La red social se alimenta de los múltiples vínculos que las personas realizan, de modo que se interrelacionan entre sí la vida económica, política y social, dando vigorosidad y centralidad al estudio de las relaciones de familia, parentesco, amistad o clientelismo¹².

Esto supone, como Gribaudi demuestra, que las solidaridades pueden basarse no tanto en la similitud de la posición social que se posea en un momento dado, sino en la semejanza que se puede dar en el interior de sistemas de relaciones¹³. Por ello las conexiones que anteriormente existen en ese sistema condicionan el trato entre patrón y cliente, determinando las formas de articular las clientelas. Es en este punto, en la explicación de la naturaleza de los vínculos de dependencia

7. *Ibidem*, p. 100.

8. IMÍZCOZ, J. M.ª: «Introducción. Actores sociales...», *op. cit.*, p. 20.

9. Esta afirmación realizada por Félix Requena (REQUENA SANTOS, F.: «Orígenes sociales del análisis de redes» en REQUENA SANTOS, F.: *Análisis de redes sociales. Orígenes, teorías y aplicaciones*, Madrid, 2003, p. 3), nos pone en la idea de analizar los distintos vínculos y ligazones que unen a los individuos.

10. GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra (Alcaraz, siglo XVIII)*. Madrid, 2000 [véanse especialmente las pp. 13-42].

11. MANTECÓN MOVELLÁN, T. A.: *Conflictividad y disciplinamiento social en la Cantabria rural del Antiguo Régimen*. Santander, 1997, p. 17.

12. Así es como nos lo apunta José María Imízcoz (IMÍZCOZ, J. M.ª: «Introducción. Actores sociales...» p. 20). Esta centralidad se adquiere debido a que en el sistema social, político y económico del Antiguo Régimen, las redes creadas a través del parentesco, y las ligazones sociales a través del clientelismo son básicas para la organización social de dicho sistema, y por lo tanto, para comprenderlo.

13. Así es como nos lo muestra Giovanni Levi (LEVI, G.: «Sobre Microhistoria», en BURKE, P.: *Formas de hacer Historia...*, *op. cit.*, p. 137).

patrono-cliente, donde habría que tener presente la noción de economía donativa¹⁴. El parentesco supone el «núcleo duro»¹⁵ de estas redes sociales, pues es la principal fuente de sociabilidad de la sociedad del Antiguo Régimen. Las redes clientelares son la continuación de las de parentesco, derivadas de estas últimas, pero con distintas variables. En el interior de estas variantes, el poder es fundamental, bien desde arriba, como desde abajo. Es ahora cuando hay que replantearse el poder, no como una forma de dominación, sino como una fuente de relación¹⁶.

La intención de este trabajo es poder llegar a descubrir las actitudes y comportamientos de unos personajes que a finales del siglo XVIII vivieron en una época convulsa. En ella empezaba a desmoronarse un sistema que estaba instituido durante casi tres siglos, en el que el prestigio, el honor, junto a la idea de linaje y familia eran los principales estandartes del mismo. ¿Qué instrumentos utilizaron comerciantes, profesionales y burócratas para conseguir la movilidad social que a mediados del siglo XIX ya disfrutaban? ¿Diferían estos mecanismos con los que utilizaron la hidalguía elitista y oligárquica del concejo? ¿El proceso de cambio se vivió con disputas entre ambos bandos? ¿Qué papel jugaban ambos grupos en las redes clientelares, familiares y de solidaridad instituidas en la villa? Son preguntas complejas, de difícil respuesta, pero de necesaria reflexión si queremos conocer con profundidad la crisis del Antiguo Régimen en España y su verdadero alcance social.

1. REPRODUCCIÓN SOCIAL EN LA ELITE DE PODER: EL EJEMPLO DE LOS ALFARO Y LOS CARRASCO

En los trabajos sobre los poderes locales y la elite es donde mejor se está adaptando la nueva metodología¹⁷ de estudio. En ésta ha trascendido, como indica Francisco

14. En esta afirmación (MANTECÓN MOVELLÁN, T.: «Honor, patronazgo y clientelas en el Antiguo Régimen», en IMÍZCOZ BEUNZA, J. M.^a (ed.): *Redes familiares y Patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen*. Bilbao, 2001, p. 53) nos reafirmamos en la importancia de la interdisciplinariedad para adentrarnos con más seguridad en los sistemas social. La noción de economía donativa, enunciada por el antropólogo Marcel Mauss, nos hace reflexionar sobre la importancia de la reciprocidad en los sistemas de relaciones.

15. PRO RUIZ, J.: «Socios, amigos y compadres: camarillas y redes personales en la sociedad liberal», en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds): *Familia, poderosos y oligarquías*. Murcia, 2001, p. 157.

16. IMÍZCOZ, J. M.^a: «Patronos y mediadores. Redes familiares en la Monarquía y patronazgo en la aldea: la hegemonía de las elites baztanesas en el siglo XVIII», en IMÍZCOZ, J. M.^a: *Redes familiares y patronazgo...*, *op. cit.*, p. 226.

17. Desde el estudio de los regidores de Madrid por Mauro Hernández (HERNÁNDEZ, M.: *A la sombra de la Corte. Poder local y oligarquía urbana (Madrid, 1606-1808)*. Madrid, 1995), hasta el estudio de la elite de una pequeña comarca de la sierra como Alcaraz (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: «Réseaux familiaux, réseaux sociaux: richesse, pouvoir et parenté dans la Sierra d'Alcaraz au XVIII^e

Chacón¹⁸, el análisis de las relaciones de poder entre las instancias administrativas y sus componentes, y los estudios se han desplazado hacia la investigación de la organización social y la articulación y configuración del sistema social y político que entre los siglos XIII-XIX se estaba fraguando. En estos nuevos trabajos tres son los conceptos claves: la formación y consolidación de las elites; el papel del parentesco, el linaje y la familia en los procesos de reproducción social a través de alianzas matrimoniales e instrumentos sociojurídicos como el mayorazgo¹⁹; y el papel de dichas elites en la formación de clientelas. La familia tiene un rol principal en la creación de redes que favorecen la reproducción social del grupo de poder. Sin embargo, estos mecanismos que las familias, bandos y clientelas de la elite de poder utilizan en el proceso de reproducción social no son únicamente herramientas de ellos, sino que son extensibles al resto de la población, que intentaron sobrevivir desde sus propios medios y sus propias posibilidades²⁰.

Para ejemplificar las relaciones sociales y las estrategias de reproducción social de la elite de poder hemos utilizado a dos familias que ilustran dos situaciones distintas. Una de ellas, la familia de los Alfaro, son componentes de lo que podíamos denominar como una oligarquía local, ya que ocuparon en casi todas las épocas algún oficio de importancia en el Ayuntamiento. Sin embargo esta familia no tenía grandes extensiones de tierra, ni importantes propiedades en su haber que puedan

siècle», en CASTELLANO, J. L. y DEDIEU, J. P. (dirs): *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime*. París, 1998, pp. 89-109) han sido estudiados estos grupos elitistas introduciendo nuevos métodos de análisis y discusión.

18. CHACÓN JIMÉNEZ, F.: «Población, familias y relaciones de poder. Notas y reflexiones sobre la organización social hispánica...», art. cit., p. 85.

19. El mayorazgo es un instrumento de importancia crucial para entender las distintas estrategias socio-económicas ideadas por la elite dirigente de la Edad Moderna. En diciembre de 2005 en Murcia se celebró un Encuentro Científico Internacional sobre el Mayorazgo, titulado «Los bienes de las familias. El mayorazgo en la Europa Meridional», en el que actuamos de ponentes, junto a Francisco García González sobre la movilidad social a través de este instrumento socio-jurídico, poniendo como ejemplo una familia manchega, los Carrasco. Este congreso es un exponente de lo que el grupo de Murcia-Albacete, llevados a través del *Seminario Familia y Elite de Poder* de Murcia, y el *Seminario Historia Social de la Población* de Albacete, dirigidos por Francisco Chacón Jiménez y Francisco García González respectivamente, están avanzando en el afán de avanzar en el conocimiento de la organización social hispánica entres los siglos XV-XIX. Por su parte, también Enrique Soria Mesa, en uno de sus trabajos, ya nos pone de manifiesto el necesario estudio de ese mecanismo sucesorio para comprender la importancia de las estrategias vinculatorias en la sociedad del Antiguo Régimen (SORIA MESA, E.: *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una elite de poder* (Córdoba, ss. XVI-XIX). Córdoba, 2000, p. 61).

20. Así es cómo nos lo indica Francisco García (GARCÍA GONZÁLEZ: «Ángel Rodríguez Sánchez y el estudio de las estrategias familiares. Algunas reflexiones desde el mundo rural en la España interior», en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (ed.): *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*. Mérida, 2002, p. 131) «sortear los obstáculos de lo cotidiano y culminar con éxito la aventura de sobrevivir».

justificar esa trascendencia social. Esto lo intentarían paliar con su poder político conseguido a través de los oficios que poseen y las redes informales creadas a partir de éstos²¹. Por otro lado está la familia de los Carrasco, cuyos miembros no sólo ocuparon importantes cargos y oficios en las instancias de poder, sino que además tuvieron grandes extensiones de tierra, grandes propiedades inmobiliarias e incluso títulos nobiliarios (nos referimos a la posesión del Condado de Villa-Leal y posteriormente el Marquesado de Molins y el Condado de Pinohermoso). Esto justificó su importante presencia en todos los procesos socio-políticos que se gestaron en la población de Albacete.

En la sociedad del Antiguo Régimen la idea de linaje y aristocracia era esencial para comprender el sistema ideológico que envolvía al individuo. Este fortalecimiento de la idea de linaje que se apreció en el Antiguo Régimen, lo podemos considerar como parte de una preocupación creciente por asentar una sociedad ordenada y una política estable²². La estructura socio-política del Antiguo Régimen se encaminó por dos senderos paralelos: centralización administrativa y descentralización del poder en oligarquías locales. En torno a estos dos elementos se fue estableciendo el Derecho y la legislación vigente. La justificación del poder del Príncipe, junto al establecimiento de poderes intermedios²³, organizados en torno a oligarquías, «grupos de poder», así como «grupos de interés», fue una constante durante la época moderna, modelando de esta forma las decisiones políticas, así como la jerarquía del poder.

21. REINHARD, W.: *Las elites de poder y la construcción del Estado*. México, 1997, p. 223.

22. CASEY, J.: *España en la edad moderna. Una historia social*. Valencia, 2001, p. 219.

23. Podemos considerar como *poderes intermedios*, a una serie de personas que actúan de mediación entre la Corte y sus lugares de orígenes (tanto lo correspondiente al dominio del municipio, como a jurisdicciones administrativas más amplias), teniendo en consecuencia un gran poder social, económico y político. Actualmente se han producido una multitud de estudios que analizan las relaciones sociales de este grupo y su papel dentro de la sociedad del Antiguo Régimen, pues a través de ellos se puede analizar, en mayor medida, la estructura política. Entre los estudios más importantes sobre el grupo oligárquico local se está ahondando en la importancia de la familia y sus instrumentos (parentesco, consanguinidad, red social y redes clientelares) para conocer mejor su estructura, funcionamiento y relaciones con los distintos grupos sociales. Podemos resaltar, entre los muchos que se están produciendo, los siguientes: CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.): *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*. Barcelona, 1992; CONTRERAS CONTRERAS, J.: *Sotos contra Riquelmes. Regidores, inquisidores y criptojudíos*. Madrid, 1992; BURGOS ESTEBAN, F. M.: *Los lazos de poder. Obligaciones y parentesco en una élite local castellana en los siglos XVI y XVII*. Valladolid, 1994; HERNÁNDEZ BENÍTEZ, M.: *A la sombra de la Corona. Poder local y oligarquía urbana (Madrid 1606-1808)*. Madrid, 1995; IMÍZCOZ BEUNZA, J. M.^a (dir): *Elites, poder y red social. Las elites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (Estado de la cuestión y perspectivas)*. San Sebastián, 1996; SORIA MESA, E.: *Señores y oligarcas: los señoríos del Reino de Granada en la Edad Moderna*. Granada, 1997; HERNÁNDEZ FRANCO, J. y PEÑAFIEL RAMÓN, A.: «Parentesco, linaje y mayorazgo en una ciudad mediterránea: Murcia (siglo XV-XVIII)». *Hispania: Revista española de historia*, vol. 58, nº 198, 1998, pp. 157-183; ARANDA PÉREZ, F. J. (coord.): *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España moderna*. Cuenca, 1999.

Pese a un dominio del estudio de los poderes estatales frente a los poderes locales en anteriores décadas, en la actualidad cada vez más se está avanzando en el estudio de estas familias. De este modo, la consideración de un triángulo Aristocracia-Oligarquía-Monarquía²⁴ es esencial para la comprensión de este fenómeno. Las oligarquías locales fueron el nervio de todo proceso por el que se configura y organiza el poder social y político²⁵. Son a través de ellas como comprenderemos los mecanismos de reproducción social y político del sistema. Es por ello por lo que la organización política de la sociedad castellana descansa sobre la concepción del Estado absoluto y de la sociedad oligárquica²⁶.

Así pues, en el caso de la familia de los Alfaro basaron sus estrategias familiares principalmente en la ostentación de oficios públicos para mantener un prestigio social, y conseguir reproducirlo intacto, o incluso mejorarlo de generación en generación. Para ello utilizaron varios métodos estratégicos que sirvieron de pilar sobre el que sostener un privilegio adquirido por linaje. Las familias de la elite de poder utilizaban el mando, como bien dice Juan Hernández Franco²⁷ en base a dos premisas. En primer lugar, por pertenecer al grupo social que tiene la función de gobernar, es decir, por nacimiento. La segunda premisa por la que ejercen el mando es por la serie de relaciones y vínculos que se establecen en torno a ellos, como el parentesco, el clientelismo o la vecindad. Este cúmulo de relaciones eleva a una familia al poder político y puede hacer descender a otra, por lo que es importantísimo atender a esta red de relaciones para explicar el conjunto de movilidades ascendentes y descendentes. El poder que ofrece unas redes clientelares amplias no debe desdeñarse²⁸, por lo que los poderosos, y entre ellos la nobleza como mejor exponente, actuaban frente a sus súbditos como un *pater familias*²⁹. Esta red

24. ARANDA PÉREZ, F. J.: «Poder y poderes en la ciudad. Gobierno y sociedad en el mundo urbano castellano en la Edad Moderna», en RIBOT GARCÍA, L. A. y DA ROSA, L. (eds.): *Ciudad y mundo urbano en la Época Moderna*. Madrid, 1998, p. 139.

25. CHACÓN JIMÉNEZ, F.: «Población, familia y relaciones de poder. Notas y reflexiones...», art. cit., p. 86.

26. BERNARDO ARES, J. M.: «Derecho y oligarquías municipales. La coerción de la soberanía y la fuerza de la propiedad en el ámbito local de la Corona de Castilla», en ARANDA PÉREZ, F. J.: *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España Moderna*. Cuenca, 1999, p. 49.

27. HERNÁNDEZ FRANCO, J.: «Estudios sobre las familias de las elites», en *Penélope*, n° 25, 2001, p. 162.

28. Redes clientelares y redes sociales son básicas para comprender las pautas de actuación de este grupo. Como nos indica Francisco García, en una de las familias estudiadas por el autor en Alcaraz, la familia Montoya, estas redes sociales de amigos y aliados junto a una fuerte endogamia matrimonial van a ser claves en su reproducción social (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...*, op. cit., p. 248).

29. ATIENZA HERNÁNDEZ, I.: «Pater familias, señor y patrón: oeconomía, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen», en PASTOR, R. (ed.): *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Edad Moderna*. Madrid, 1990.

clientelar lo que hace es reforzar el poder del señor, y crear una serie de lealtades y reciprocidades en el seno de los clientes, reforzando, en un círculo vicioso, los lazos de dependencia entre los mismos.

Los principales miembros de la familia Alfaro que ocuparon regidurías y relaciones importantes en la segunda mitad del siglo XVIII, son Don José Alfaro Munera, su hijo Don Juan José Alfaro Munera (que ejerció de regidor como sustituto de su padre, pero que al morir pronto no pudo ejercer su oficio durante muchos años) y su nieto Don José Alfaro Alcañavate.

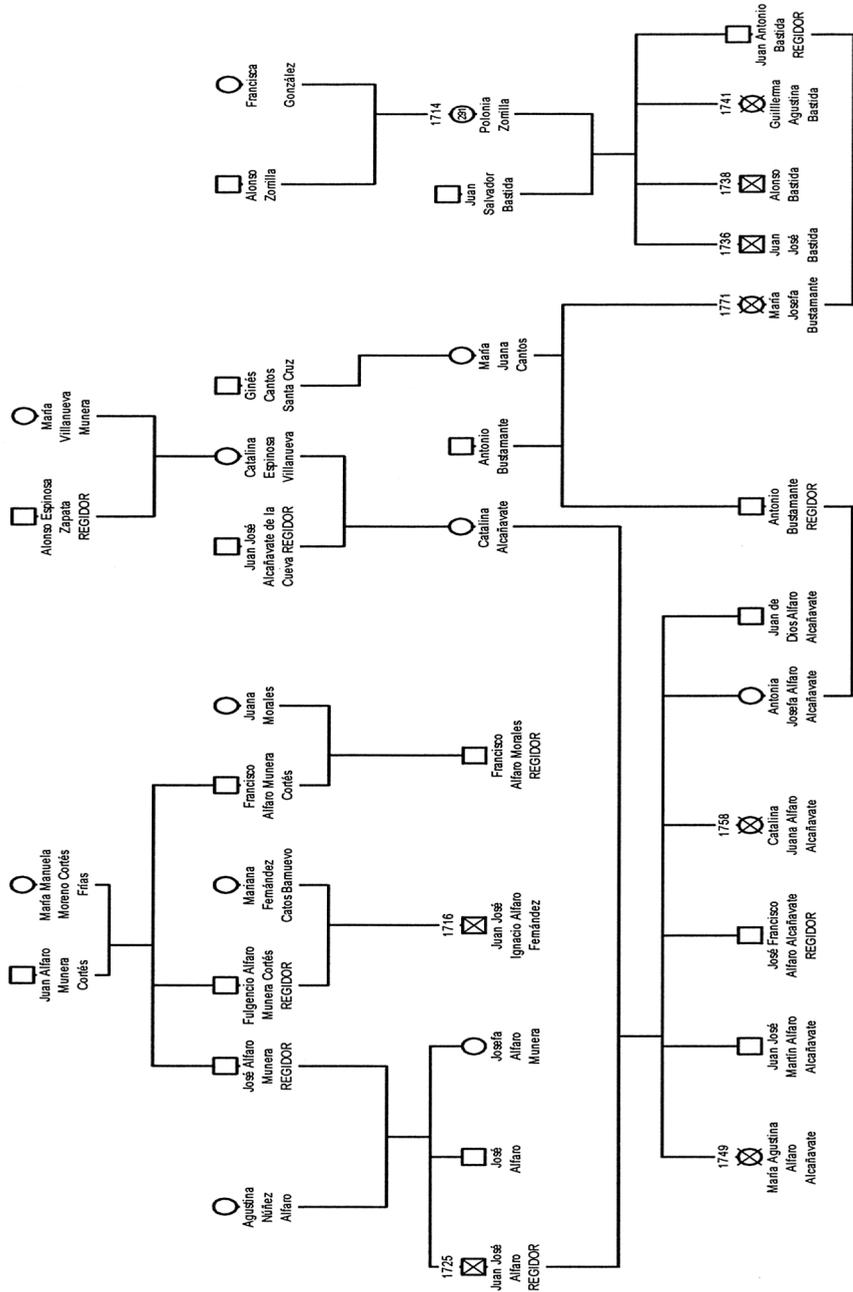
La hacienda de Don José Alfaro Munera no era escasa, pero tampoco estaba a la altura de las grandes propiedades de importantes hidalgos en la villa de Albacete como los Carrasco o los Cortés. Según las relaciones de propiedad de 1771, puede considerarse que estaba a la altura de la mediana hidalguía y de los comerciantes y profesionales acaudalados, pues de todas sus propiedades se estima un producto de utilidad de 6.000 reales al año. Su hacienda se basaba principalmente en dos propiedades, un hatu de 450 ovejas, y la posesión de casi 270 hectáreas de labradío de segunda y tercera calidad en el heredamiento de Tinajeros. Las demás propiedades de tierra apenas tienen importancia cualitativa, y sólo es reseñable las 1,33 hectáreas de azafranar y las 0,40 hectáreas de hortaliza en regadío, entre las cuales se cifraba un producto de casi 800 reales al año. Es, pues, parte de la hidalguía que basaba su poder social en la propiedad de una gran extensión perteneciente a un vínculo.

Ante la no muy abundante hacienda, y la presencia de tres hijos, decidió que dos de ellos ocuparan la carrera eclesiástica, su hija Doña Josefa Alfaro, religiosa Justiniana, y su hijo Don José Alfaro, presbítero y colegial mayor del Arzobispado de la Universidad de Salamanca. Así, el vínculo recayó en su hijo Don Juan José Alfaro, al que su padre intentaría introducir en el concejo desde muy temprana fecha, y al que casaría con Doña Catalina Alcañavate. Éste, no obstante, murió en la década de los años 70', poco después del fallecimiento de su padre. Al poco tiempo, murió la hermana, Doña Josefa Alfaro, quedando todo en manos de Don José Alfaro, presbítero, quien decidió dejar el oficio de regidor en manos de su sobrino Don José Alfaro Alcañavate³⁰.

Don José Alfaro Alcañavate ocupó los asientos capitulares durante el final del siglo XVIII y principios del siglo XIX, en los que trató de articular redes de parentesco con los miembros capitulares. De esta forma, casó a su hermano con Don Antonio Bustamante, que adquirió una regiduría a finales del siglo XVIII, no sin

30. Vemos la importancia de que alguno de la familia esté ostentando el oficio de regidor para seguir manteniendo esas redes clientelares que sostengan el poder, el honor y la respetabilidad de la familia. Como indica Maravall (MARAVALL, J. A.: *Estado moderno y mentalidad social. Siglos XV-XVII*, vol. II, Madrid, 1972), el poder de las oligarquías locales se fue incrementando, en tanto en cuanto, la nobleza tomó como prioritario el ostentar los cargos municipales para convertirse en la elite de poder lo que, según el mismo autor, ocurrió en el siglo XVII.

TABLA GENEALÓGICA 1. LA UNIÓN ALFARO-BASTIDA-BUSTAMANTE



problemas³¹. Además, éste estaba emparentado con Don Juan Antonio Bastida, también regidor y que había heredado el oficio de su padre, el Doctor Don Juan Salvador de la Bastida. Estos «frentes de parentesco»³² ayudan a comprender los procesos de reproducción del sistema político y de los cargos en la administración pública en el Antiguo Régimen. Sin embargo, los convulsos años de la década de 1810 abrieron el concejo a nuevos hombres que habían adquirido importancia social a través de su enriquecimiento y su labor comercial, artesanal o burocrática.

En la trayectoria social de los Carrasco en la segunda mitad del siglo XVIII, tres son las palabras clave: matrimonio, patrimonio y redes de parentesco. Estos tres conceptos fueron determinantes para la consecución de la reproducción social de la familia, llegando incluso a protagonizar una movilidad social ascendente dentro de la hidalguía comarcal. Esta movilidad se basó en las alianzas matrimoniales y redes de parentesco que instituyó Don Antonio Carrasco en el segundo tercio del siglo XVIII, y en el patrimonio tanto material como simbólico adquirido a través de esos instrumentos³³, y que repercutieron en su hijo en el ocaso del siglo.

Don Antonio Carrasco Castro y su hijo Don Fernando Carrasco Rocamora son los principales protagonistas de esta familia en la segunda mitad del siglo XVIII. El primero, hijo de Don Fernando Carrasco Oca y Gaytán y Doña Sebastiana Castro Cobos y Bernal, se casó con Doña Eustaquia Rocamora Piquinoti, hija de Don Eustaquio Rocamora y Luisa Piquinoti. Este matrimonio fue concertado y suscrito en Murcia, donde residió en un principio hasta su traslado definitivo a la Villa de Albacete. A partir del traslado de Don Antonio Carrasco Castro a la Villa, éste fue ejerciendo el oficio de regidor perpetuo gracias a uno de los oficios de los que disponía la familia a través de los diversos enlaces y alianzas a las que estaban sometidos dichos individuos³⁴.

Uno de los éxitos de la familia de los Carrasco es el acaparamiento de propiedades, oficios y «bienes inmateriales» en una sola persona. En el caso de los nodos

31. CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: *Gobierno municipal y oligarquías. Los oficios públicos en la villa de Albacete en el siglo XVIII*, Tesis Doctoral, 2005, p. 268-270.

32. LEVI, G.: *La herencia inmaterial...*, *op. cit.*, p. 78.

33. Como indica Max Weber (WEBER, M.: *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México, p. 43), el concepto de poder es sociológicamente amorfo. Todas las cualidades imaginables que puede poseer un hombre y todas las relaciones posibles pueden colocar a alguien en la posición de imponer su voluntad en una situación dada.

34. Para una mejor información sobre la venta de oficios públicos: (GELABERT, J. E.: «Tráfico de oficio y gobierno de los pueblos en Castilla (1543-1643)», en RIBOT GARCÍA, L. A. y DA ROSA, L.: *Ciudad y mundo urbano...*, *op. cit.*, pp. 157-186). El prestigio que fue adquiriendo la ostentación de oficios en el gobierno municipal ahondó en la oligarquización del municipio debido a la venta de oficios, lo que creó un desequilibrio en el interior del municipio, y la creación de bandos y familias que ostentaron continuamente oficios, creando una gran conflictividad entre familias y clientelas de distinto signo.

principales de la red se buscó un matrimonio fuera del núcleo estricto de parentesco. Así, Don Antonio Carrasco Castro se casó con una persona cuya familia residía entre los lugares de Murcia y Orihuela, consiguiendo ampliar sus redes hacia el sureste. Por otro lado, Don Fernando Carrasco Rocamora emparentó con una de las familias más importantes de La Roda, los Arce Valdés, incrementando de esta manera las redes informales no tanto hacia el sur, sino hacia la zona de La Mancha.

Uno de los principales objetivos de Don Antonio Carrasco a su llegada a Albacete fue conseguir los derechos de propiedad de los vínculos y mayorazgos del lugar de Molins en Orihuela, todos provenientes de la rama familiar de su mujer. En 1759 éste da el poder a Don Francisco Ramón del Peral y Don Antonio Peral, ambos presbíteros, para que lo representen en la partición de los bienes de la condesa de Villa-Leal, abuela materna de su esposa³⁵. Ya desde muy temprana fecha estableció importantes relaciones con los Peral, contactos que produjeron beneficios para ambas familias.

Sin embargo, fueron los bienes de su propia familia los que recayeron en él con más facilidad, puesto que Don Antonio Carrasco estaba colocado en una ventajosa posición de sucesión. Esto se debe a que se encontraba entre dos grandes poseedores de bienes que no tenían herederos directos, y él era el próximo en la lista de sucesión. Por una parte estaba su prima Doña Catalina Carrasco San Clemente, heredera del Señorío de Pozorrubio y de los mayorazgos y vínculos unidos a él. Por otro lado estaba su hermano Don José Carrasco, presbítero y abad del Convento de Santa Ana, poseedor de diferentes vínculos y de los bienes de la madre de ambos, Doña Sebastiana Castro Cobos. Además también poseía los bienes que dejó su hermano Don Pablo Carrasco Castro a su muerte (hermano que vivía en Murcia).

Tras recibir dichas herencias en el año 1766, año en el que murieron ambos parientes, y hasta el final de su vida, Don Antonio Carrasco Castro estuvo principalmente preocupado por el seguimiento del pleito por el Señorío de Molins, más la administración de su hacienda. Ésta la fue dejando en manos de personas que entraban dentro de su red clientelar. Así, manda cobrar el dinero de sus arrendamientos³⁶ a Martín Peral Oñate, escribano, o a Juan Torres Arias, procurador, a quien manda administrar todos sus bienes libres y vinculados³⁷.

En las Relaciones de propiedad de 1771, unos años antes de morir, ya aparece como la persona con un nivel de renta al año superior al resto de la población. Don Antonio Carrasco Castro tiene una estipulación de casi 78.000 reales al año, proveniente de sus propiedades rústicas, inmobiliarias y de ganado. Como

35. AHPA Secc. Protocolos, caja 1026, 04/05/1759 «Poder de Don Antonio Carrasco».

36. AHPA Secc. Protocolos, caja 3308, 7/10/1769 «Poder de Don Antonio Carrasco Castro».

37. AHPA Secc. Protocolos, caja 1026, 1/08/1769 «Poder de Don Antonio Carrasco Castro».

cabría esperar de todas las herencias de las que dispone, la tierra es su gran fuente de recursos, pues posee 36 parcelas de tierra. La mayoría de las propiedades que goza son vinculadas y de grandes extensiones de labradío, en general con una casa de campo, con su pozo, ejidos y era. Una de estas parcelas es la que posee en Miralcampo de casi 2.350 hectáreas de terreno, todas ellas de tercera calidad de labradío, de las que se estima un valor bruto al año de casi 15.000 reales. También posee otras parcelas de labradío que ascienden a más de 1.000 hectáreas, como otra de 2.350 hectáreas de tercera calidad en Fuente Charco con una estimación de producto al año de 8.100 reales, u otra de casi 1.400 hectáreas de terreno en Fuente Charco de segunda y tercera calidad y que asciende a casi 11.000 reales de producto bruto.

El hijo de Don Antonio Carrasco, Don Fernando Carrasco Rocamora fue el heredero y mayor beneficiario de las distintas estrategias familiares ideadas por su padre y de los azares sociales y demográficos que lo hicieron poseedor de una de las mayores fortunas y haciendas de toda La Mancha Oriental. Esas grandes posesiones más la importante red clientelar formada en torno a la familia hicieron de él un personaje indispensable. En el Ayuntamiento ocupó el oficio de Alférez Mayor, título que estuvo en posesión de su tío abuelo y que tras la muerte de su padre consiguió ejercer. Dicho título le daba preeminencia en los asientos capitulares y le otorgaba prerrogativas por encima de los regidores perpetuos.

Desde la muerte de su padre hasta la década de 1790 se ocupó de asentar las redes informales y los bienes materiales recibidos. Sin embargo esa década fue crucial para las aspiraciones de Don Fernando Carrasco. En el comienzo de la misma empezó siendo un importante terrateniente, Señor de Pozo Rubio, Alférez Mayor perpetuo de la Villa de Albacete, pero con una trascendencia fuera de la Villa que se limitaba a ser uno más de la hidalguía de La Mancha Oriental. Al final de la misma fue, además de lo reseñado, Conde de Villa-Leal, Señor de Molins, Caballero de la Orden de Carlos III, y suegro de un Grande de España, Luis Roca de Togores y Valcárcel, Conde de Pinohermoso.

Este importante salto cualitativo lo dio gracias a la rama familiar de la madre. En primer lugar gracias al fallecimiento en 1793 de Doña Eustaquia Rocamora, su madre. Esto lo haría heredero de una hijuela de 15.000 reales que recibieron todos los hermanos y que Don Fernando tuvo que dar a su hermano Don Antonio Carrasco³⁸, Alférez del regimiento de infantería de Soria. Pero sobre todo le permitió tomar posesión del mayorazgo perteneciente al Señorío de Molins, al que rápidamente mandó administradores tras instituir un poder³⁹. En el proceso

38. AHPA Secc. protocolos, caja 1035, 27/03/1794 «Carta de pago y recibo de Don Antonio Carrasco».

39. AHPA Secc. protocolos, caja 1032, 28/05/1793 «Poder de Don Fernando Carrasco».

de legitimación del poder nobiliario y de la jerarquización social, jugaron un papel fundamental los bienes vinculados, tanto en forma de mayorazgo⁴⁰, como las capellanías⁴¹. En el control por el poder local, es decir, en la formación de las oligarquías, el mayorazgo jugó un papel fundamental en la medida que puso al linaje y a las familias por encima de los individuos.

Los mayorazgos aseguraban la reproducción social del linaje, en tanto en cuanto, en ellos se vinculaba propiedades que aseguraban una continuidad del poder económico y de preeminencia social, como tierras y propiedades inmuebles. Pero además solían incluirse otros bienes vinculados claves para la oligarquización del grupo social y la dominación política sobre los demás. Éstos, como oficios de regidor, de alcaldes u otros cargos burocráticos aseguraban una clave relacional y clientelar básicos en el sistema de poder.

Hasta su muerte en 1807 Don Fernando Carrasco Rocamora ejerció de Tesorero de Caminos de la carretera de Valencia para el rey, además de ejercer de Juez y Director económico de las obras del Canal de María Cristina que pasaba por sus tierras. Finalmente murió en 1807, poco después de instituir su testamento⁴². En dicho testamento dejó en manos de su hija Doña María Francisca Carrasco y de su marido el conde de Pinohermoso todos sus mayorazgos, excepto el fundado por Doña María Carrasco que lo dona a su hermano Don Manuel Carrasco Rocamora. De los bienes libres sólo tiene dos herederas, su mujer y su hija.

El papel del parentesco, el linaje y la clientela⁴³ es fundamental si queremos explicar el complejo nudo de relaciones sociales del propio sistema. Éstos son los elementos a través de los cuales se configuraron las relaciones de poder, y los verdaderos artífices de los mecanismos de sucesión del patrimonio, de las alianzas de familias, de la reproducción social de la elite y, por lo tanto, de los mecanismos

40. Es ineludible citar en este momento la obra de Bartolomé Clavero (CLAVERO, B.: *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla 1369-1836*. Madrid, 1974), que pese a la antigüedad de la misma sigue teniendo una vigencia enorme en todos los estudios sobre la propiedad vinculada. Más reciente es el trabajo de Juan Hernández y Antonio Peñafiel (HERNÁNDEZ FRANCO, J. y PEÑAFIEL RAMÓN, A.: «Parentesco, linaje y mayorazgo en una ciudad mediterránea: Murcia (siglos XV-XVIII)», en *Hispania*, LVIII/1, 198, 1998, pp. 157-183; y de Jean Pierre Dedieu (DEDIEU, J. P.: «Familias, mayorazgos, redes de poder. Extremadura, siglos XV-XVIII», en RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *Historia y perspectivas de investigación...*, op. cit., p. 107-118.

41. En el estudio sobre las capellanías tiene especial relevancia, por la innovación que supuso en su momento el trabajo de Juan Pro (PRO RUIZ, J.: «Las capellanías: familia, iglesia y propiedad en el Antiguo Régimen», en *Hispania Sacra*, 1989, nº 41, (monográfico sobre la Administración eclesiástica del Antiguo Régimen), pp. 585-602). Más reciente es el estudio de Enrique Soria (SORIA MESA, E.: «Las capellanías en la Castilla moderna: familia y ascenso social», en IRIGOYEN LÓPEZ, A. y PÉREZ ORTIZ, A. L. (eds): *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*. Murcia, 2002).

42. AHPA Secc. Protocolos, caja 1037, 06/06/1807 «Testamento de Don Fernando Carrasco, Conde de Villa-Leal», pp. 31-37v.

43. CHACÓN JIMÉNEZ, F.: «Población, familia y relaciones de poder...», art. cit., p. 90.

de poder en el sistema, y el garante de legitimación de las actuaciones de los distintos grupos sociales⁴⁴. Éstas son las estrategias sobre las que asentó el poder la familia de los Carrasco, tanto en la Villa de Albacete, como en la comarca de La Mancha Oriental. Todas sus acciones fueron encaminadas al bienestar social de la familia, a mantener la respetabilidad de la misma, el honor, la honra y los privilegios heredados.

2. MOVILIDAD SOCIAL EN LOS GRUPOS BURGUESES. EL COMERCIANTE IGNACIO SUÁREZ Y LA FAMILIA DE LOS PERAL

Podemos considerar con el apelativo de «burgueses» en la Villa de Albacete a aquellos comerciantes que tratan al por mayor con textiles y especias, así como los miembros de profesiones liberales o burocráticas que tienen un especial poder gracias a sus relaciones con la elite. Estas familias se pueden considerar como un escalafón intermedio entre los miembros de la hidalguía y la mayoría de la población que vivía casi en la subsistencia o con un peligro casi siempre constante de caer en la ruina y la miseria.

En primer lugar vamos a tratar de la trayectoria de un comerciante, Ignacio Suárez. Hijo de un cirujano, el comienzo de la andadura profesional de Ignacio Suárez fue bastante modesta. En primer lugar fue mozo sirviente de Don Diego Belmonte, médico amigo de la familia y padrino en su nacimiento. Vemos en este caso cómo las redes de solidaridad y ayuda mutua van más allá del parentesco directo. A veces los instrumentos de reciprocidad están muy ligados a la socialización a través de la amistad, del amiguismo, del patronazgo y del clientelismo, que

44. En la actualidad son ya muchos los que están viendo a la familia como el eje fundamental sobre el que se asientan las oligarquías locales, a través de procesos ya comentados como son los lazos de parentesco y los de clientelismo. Esta nueva visión ofrece una renovada relectura de la historia política y de la administración. Como ejemplo tenemos a WINDLER, C.: *Elites locales, señores, reformistas. Redes clientelares y monarquía hacia finales del Antiguo Régimen*. Sevilla, 1997; DEDIEU, J.-P. y WINDLER, C.: «La familia ¿una clave para entender la historia política? El ejemplo de la España moderna», en *Studia Historica. Historia Moderna*, nº 18, 1998, pp. 201-233; GARCÍA GONZÁLEZ, F.: «Familia, poder y estrategias de reproducción social en la sierra castellana del Antiguo Régimen (Alcaraz, siglo XVIII)», en ARANDA PÉREZ, F. J. (coord.): *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España moderna*. Cuenca, 1999, pp. 195-226; las obras ya citadas de Imízcoz o las de Juan Pro Ruiz. Además, como muestra de esta vitalidad, podemos citar a la Reunión del Seminario Familia y Elite de Poder en el Reino de Murcia (siglos XV-XIX) en mayo de 2004, con el título de «Historia Social e Historia Política. Reflexiones sobre elites sociales y familias». De la misma forma podemos citar la reunión del mismo Seminario el año 2005, el 11 y 12 de mayo, sobre la aplicación de la metodología de la red social en los estudios sobre la familia y la elite de poder, en la que participamos en la mesa redonda junto a Christian Windler, Michel Beltrand, y Francisco García, entre otros.

suelen utilizar los instrumentos como el parentesco ficticio a través de padrinzagos, firmas de testigos, albaceas... para reforzar esa clientela⁴⁵.

A través de esta andadura con el médico Don Diego Belmonte, Ignacio Suárez ocupó el puesto de barbero, una profesión muy ligada a los cirujanos, aunque con menor prestigio que éstos. Sin embargo no trabajó mucho en esta profesión, pues ya en 1751 aparecía en el Padrón de Repartimiento de Utensilios y Paja de ese mismo año como tendero, viviendo en la Calle Zapateros al lado de su padre⁴⁶. En la década de 1740 se casó con Josefa García, hija de Antonio García, vecino de Abengibre, una localidad de la comarca de La Manchuela. Pese a que no parece que la alianza matrimonial que hizo Ignacio Suárez sea de alta importancia, hay que recordar que en esos momentos era un simple tendero sin especial trascendencia en el seno de la Villa, mientras que a través de su suegro entró, con casi toda seguridad, en redes comerciales más amplias gracias al tráfico del azafrán, muy común en esa comarca. Además, la hermana de su mujer se casó con Antonio Nievas, boticario y con algún papel en el comercio. Sin duda, esta alianza ayudó a la movilidad que le caracterizó en el segundo tercio del siglo.

Gracias al comercio del azafrán Ignacio Suárez fue consiguiendo adaptarse a los mercados interregionales, introduciéndose en el comercio de textiles, siendo la seda, la pañería y los lienzos su principal materia de importación. En estos momentos podíamos considerarlo como un comerciante al por menor. Sin embargo, poco a poco fue adquiriendo importancia en el comercio interregional, de forma que consigue ya en 1761 ser considerado como mercader, además de que en este momento era la persona con un nivel de renta al año proveniente de su oficio mayor de toda la población⁴⁷, con una estipulación de 27.000 reales al año por su comercio. Hay que recordar que la consideración ya como mercader y posteriormente como mercader de lonja, no hace sino ahondar en un prestigio social por encima de tendero o comerciante de tienda abierta. Según Pere Molas, los individuos que se dedicaban al comercio al por mayor eran mejor considerados que el comerciante de «vara» o también llamado *botiguer* en Cataluña, ya que estos últimos eran acusados de tener una actividad manual mayor que los primeros⁴⁸.

Desde la segunda mitad de la década de 1750 hasta finales de la década de 1770 protagonizó un nivel de compras de tierras impresionante, un número

45. Seguimos recordando uno de los pocos trabajos que se han hecho en España sobre parentesco ficticio en el Antiguo Régimen (CHACÓN JIMÉNEZ, F.: «Identidades y parentescos ficticios en la organización social castellana...», art. cit.).

46. AHPA Secc. Municipios, caja 327 «Padrón de Repartimiento de Utensilios y Paja de la villa de Albacete de 1751».

47. AHPA Secc. Catastro de la Ensenada, signatura 4602.

48. MOLAS RIBALTA, P.: *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen*. Madrid, 1985, p. 48.

de 34 compra-ventas, en el que resalta la presencia de varios viñedos, y un haza de labradío de 115 hectáreas, con su casa, pozo y era a Don Juan José Alfaro por 27.000 reales, aunque posteriormente la volvió a vender por el mismo precio al licenciado y abogado de los Reales Consejos Don Alonso Molina⁴⁹. El acaparamiento de cargos administrativos y de propiedades rústicas e inmuebles era otra estrategia básica de las familias burguesas. Los oficios eran utilizados, a menudo, como parte del proceso de movilidad social, no sólo por la rentabilidad económica que les reportaba, sino también por la rentabilidad social (por la mayor facilidad para la creación de redes en torno a ellos) y política (como una fase más del ascenso en el concejo)⁵⁰.

La principal preocupación de Ignacio Suárez durante los años de ascenso social, entre 1760 y 1780 fue la de mantener unas relaciones clientelares fluidas con el Ayuntamiento, bien con los miembros de la elite, bien con los profesionales y burócratas relacionados con ellos. A esto ayudó mucho la consecución de oficios cada vez de más importancia. Además, el hecho de que mandara a la mayoría de sus hijos varones a estudiar a Madrid la carrera de Leyes, hizo que no se preocupara todavía del matrimonio de todos ellos. Fue a partir de la década de 1780 y 1790, momento en el que sus hijos volvieron de sus estudios, cuando intentó crear alianzas matrimoniales importantes que ayudaran a la reproducción social de su familia.

Los oficios de más importancia que fueron encumbrando a Ignacio Suárez en una extensa red los fue consiguiendo a partir de 1780. Uno de ellos que ampliaba sus relaciones más allá de la Villa fue el que recibió de Proveedor de Víveres de las Reales Tropas en 1783, para el que tuvo que establecer una fianza que diera la seguridad de que iba a pagar⁵¹. Este título le permitía proveer los víveres de las tropas del Partido de Albacete, y fue otorgado por Don José de Rojas Recaño Angulo y Velázquez, Caballero Profeso de la Orden de Santiago, Teniente General de la Armada, Comandante del Departamento de Marina de Cartagena, Gobernador Militar y Político, juez conservador de todas las Rentas Reales. Éste lo hizo en representación de Doña Catalina Dubre, viuda de Don Jaime Lion, antiguo comerciante y director de la Provisión de Víveres del Reino de Murcia. Para dicho título pone de fianza una casa en la Calle Mayor valorada en 66.000 reales, otra

49. AHPA Secc, Protocolos, caja 3313, 02/09/1779 «Venta de Don Alonso Molina»

50. El caso de familias de medianos e importantes comerciantes como los Ferro en Murcia, estudiados por Pérez Ortiz, nos muestra cómo acapararon oficios de regidor y los repartían entre sus hijos para ampliar las redes de relación en torno a ellos en pos del interés común (PÉREZ ORTIZ, A. L.: «Trayectoria y reproducción social de una familia de comerciantes genoveses en Murcia del siglo XVIII: el ejemplo de los Ferro», en IRIGOYEN LÓPEZ, A. y PÉREZ ORTIZ, A. L.: *Familia, transmisión...*, op. cit., p. 275).

51. AHPA Secc. Protocolos, caja 1030, 07/08/1783 «Obligación y fianza de Ignacio Suárez».

en la Plaza Pública valorada en 24.000, otra casa en la Calle Mayor valorada en 22.500, una huerta en el Callejón de los Toros valorada en 12.000 reales y una viña de 3.000 cepas en Santa Catalina, valorada en 6.000 reales. Al recibir dicho título se dice que gracias a él el otorgante va a gozar de todas las regalías, distinciones, exenciones y facultades que al Banco Nacional y a sus sujetos dependientes le están concedidas por su Majestad el Rey.

El paso que finalmente dio para conseguir estar a la altura de los personajes de la elite de poder de la Villa fue el acceso a una regiduría perpetua. Esto lo hizo gracias a la compra que de este oficio hizo a Doña Gregoria Moreno y Cortés, moradora en El Pozuelo por la cantidad de 4.400 reales de vellón. Sin embargo, la venta de este oficio acarreó un largo pleito en el Consejo de Castilla⁵² ante la negativa de algunos regidores y del procurador síndico a aceptar a este personaje en la más alta instancia de poder de la villa.

Para recibir el oficio, Ignacio Suárez tuvo que aportar un documento en el que se asegurara que dejaba el comercio en manos de alguno de sus hijos, y debía justificar que podría mantenerse sin el mismo. Esto lo hizo en el mismo año de 1791⁵³. En este documento lo más importante es que declara las plazas comerciales donde hace negocio para dejar todos los contactos a su hijo Alfonso Suárez. Estas plazas son Murcia, Valencia y Alicante para el comercio de la seda; Bilbao, Vizcaya y el extranjero (referido al norte de Europa), para el comercio de paños, lienzos y lana; y por último Cádiz y las Indias donde trae especias como el cacao, la canela y el azúcar, y donde comercia con casi toda seguridad con azafrán.

Muestra de este comercio son los productos que tenía en su tienda y que aparecen en el mismo documento, telas de seda por el valor de 66.580 reales, ropas de lana por 24.870, cacao, azúcar y canela de América por 18.200, y lienzos por el valor de 18.500 reales. Éstos son los productos que importa de las zonas que antes hemos comentado, donde la exportación del azafrán creemos que es el mayor instrumento de trueque que tiene con ellos. Son los textiles los productos que más valor tienen, sobre todo la seda, aunque no hay que desdeñar el valor de los productos exóticos como los que aquí presenta el comerciante. Como indica Pere Molas fue de gran importancia económica para los mercaderes el comercio de productos exóticos (como el cacao y el azúcar), pero sobre todo fue importante el nivel de importancia social y el orgullo que aportaban a quienes lo ejercían. Constituía un complemento imprescindible del comercio de tejidos⁵⁴.

52. AHN Secc. Consejos, legajo 14302.

53. Esto lo hizo mediante dos escrituras, en una de ellas liberaba de la patria potestad a su hijo, y en la otra le cedía todo su comercio y la tienda donde vendía sus productos con todos dentro («Escritura de cesión de Don Ignacio Suárez» AHPA, Secc. Protocolos, signatura 1032, 22/12/1790 y «Escritura de emancipación de Don Alfonso Suárez», Secc. Protocolos, signatura 1032, 04/08/1791.

54. MOLAS RIBALTA, P.: *La burguesía comercial...*, *op. cit.*, p. 71.

En esta escritura de emancipación se dice también que el mismo Suárez tiene unos caudales en propiedades que ascienden a un millón y medio de reales, por lo que ya no necesita del comercio para sobrevivir.

Las alianzas matrimoniales que protagonizó Ignacio Suárez cuando todavía vivía fueron con tres familias. Una de ellas es la familia de los Tafalla. Esta familia tenía importantes boticarios y presbíteros en su haber, por lo que poseía una clave relacional trascendental. Otra de las familias con las que entroncó Ignacio Suárez fue con los Andújar, cuya cabeza principal, Francisco Andújar, estaba bastante relacionado Ignacio Suárez. Además, este individuo fue escribano por un corto tiempo para después emplearse como administrador de distintas rentas. Por último, casó a uno de sus hijos con Ana Sáez, hija de Domingo Sáez, de oficio huésped⁵⁵.

Sin embargo, pese a que Ignacio Suárez ocupó una regiduría perpetua y tuvo importantes lazos clientelares con el poder, no consiguió emparentar con algún miembro de la hidalguía local. Este ejemplo es diferente al que los mercaderes importantes en plazas de trascendental impacto mercantil y en grandes ciudades protagonizan donde, a veces, esta burguesía comercial entroncaba con la oligarquía urbana, aunque los requisitos no eran mínimos. Era habitual, como indica Pedro Miralles, que se exigiera desde las familias de la oligarquía urbana ser cristiano viejo, tener filiación legítima, ortodoxia y ausencia de oficios viles en su vida⁵⁶. Desde 1791 hasta 1802 en que murió, Ignacio Suárez ejerció el puesto de regidor perpetuo e intentó afianzar las redes clientelares en torno a su familia, bien en el Ayuntamiento, como a través de diversas alianzas matrimoniales, mientras que su presencia en los documentos notariales desciende.

Otra de la familia de estudio, es la de los Peral. En ésta, los oficios provenientes de profesiones liberales, o con carácter burocrático tuvieron especial trascendencia. Uno de estos oficios fue el de escribano del Ayuntamiento, hecho que ayudó a su poseedor a mantener un poder de intermediación importantísimo⁵⁷ en el seno de la Villa. En este punto la familia de los Peral aprovecharon el oficio en la escribanía de uno de sus miembros, Martín Peral Oñate, para conseguir un posicionamiento en la red de relaciones significativa, a través de los diversos vínculos de parentesco

55. El oficio de huésped es aquel que hace referencia al que hospeda en su casa o una posada a viajeros y transeúntes varios que se mueven por la geografía española. Es sinónimo, pues, de la persona que está a cargo de una posada o venta.

56. MIRALLES MARTÍNEZ, P.: «Estrategias de movilidad y reproducción social...», art. cit. p. 250.

57. El poder de intermediación de los escribanos hace que estos personajes adquieran una función primordial dentro de la sociedad y que tengan importantes lazos clientelares con los distintos cuerpos sociales. Para un mejor estudio de la función de intermediación de los escribanos en la sociedad remitimos a la obra de Herzog (HERZOG, T.: *Mediación, archivos y ejercicio. Los escribanos de Quito (siglo XVII)*. Frankfurt, 1996).

que este personaje logró crear a través de los matrimonios de sus hijos, y de los lazos clientelares que le unían con la hidalguía local. Las múltiples alianzas matrimoniales que protagonizaron son una práctica exogámica, en la que se va fuera del núcleo familiar en busca de asociación matrimonial, sobre todo porque las propiedades que poseyeron estos individuos no fueron excesivamente grandes⁵⁸, por lo que no había ningún temor por la disgregación patrimonial.

La capacidad de relación de estos personajes que ocupan oficios burocrático-administrativos es muy interesante. La importancia del funcionariado en la segunda mitad del siglo XVIII⁵⁹ se hizo más patente en el momento en que la Monarquía Borbónica fue haciendo más hincapié en su cuerpo burocrático que en la confianza en la hidalguía titulada. A escala inferior ese pequeño funcionariado fue clave en las redes de parentesco de la clase media de la sociedad de finales del siglo XVIII. De esta forma la familia de los Peral entroncó con familias de médicos, cirujanos, escribanos, procuradores.

Así, es posible ver estos comportamientos homogámicos en los matrimonios de los grupos pertenecientes a la burguesía de los oficios burocrático-administrativos en otros lugares, sobre todo por esa capacidad de relación que permitían. Ejemplos como el de los Asenjo en la ciudad de Alcaraz⁶⁰ ofrece la finalidad de esas estrategias de alianzas: estrechar los vínculos con quienes ocupaban cargos, reforzar los ya existentes dentro de la red más próxima de parentesco, y orientar hacia la vida eclesiástica a algunos hijos. Esto no hace, sino recordarnos, la estrecha relación entre los miembros de la burguesía y otras instancias importantes, no sólo la nobleza, sino también la Iglesia.

La Iglesia, como en el caso referido de los Asenjo, también fue esencial en la familia de los Peral. Algunos de los componentes de esta familia fueron presbíteros, ampliando sus redes de relación desde la instancia de poder civil a la religiosa (tan íntimamente unidas en el Antiguo Régimen). En el caso de esta familia fueron Don Antonio del Peral, primo de Martín Peral Oñate, el escribano, y Don Francisco Ramón Peral, hermano de este último, los representantes eclesiásticos de esta familia durante casi toda la segunda mitad del siglo XVIII.

58. Un perfil distinto, por ejemplo, es el de los hacendados escribanos que estudió Francisco García en Alcaraz (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...*, op. cit., pp. 253-258). En nuestro caso, por ejemplo uno de los artífices de la movilidad social de esta familia, Martín Peral Oñate, era gracias a su oficio de escribano, ya que en 1771 solamente poseía un haza de tierra de tercera calidad de 133 hectáreas. No poseía nada más, ni ganado, ni propiedades inmobiliarias.

59. Así es como nos lo constata Jesús Cruz (CRUZ, J.: *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la Revolución Liberal Española*. Madrid, 2000, p. 98).

60. El ejemplo se refiere a la familia Asenjo, en el que nos refiere a la práctica de las estrategias familiares con procesos de movilidad social, desde los que los oficios y las relaciones de parentesco entretejían una importante red (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias...*, op. cit., p. 253).

El ascenso social que esta familia vivió en la segunda mitad del siglo XVIII se puede apreciar en el momento en que ocuparon constantemente cargos en el Ayuntamiento como el de Diputado del Común y el de Síndico Personero. Entre los años de 1786 y 1802, es decir en 17 años, la familia de los Peral ocuparon 10 veces estos cargos, más de una vez cada dos años. A través de estos oficios, estos personajes pudieron seguir acentuando los lazos sociales con la elite de poder, lo que por otra parte fue la base de sus logros en el seno de la villa.

Muestra de ello es el matrimonio de la hija de Martín Peral Oñate, María Jacinta Peral, con Don Julián José de la Encina, hijo del cirujano Don Juan de la Encina. Don Julián José de la Encina consiguió el oficio de regidor perpetuo a principios del siglo XIX, y lo ostentó hasta mediados de la década de 1810, cuando murió. Sabemos que sus hijos seguían manteniendo la propiedad de ese oficio en 1817, tras la petición del rey Fernando VII de que se declarasen los oficios enajenados de la Corona, pero no tenemos constancia de que sus herederos hicieran uso de ellos en las Salas Capitulares.

Otros familiares de los Peral sí ostentaron oficios de regidor en el siglo XIX, aunque sólo de forma anual. Así por ejemplo, Don Juan del Peral lo ostentó en los años de 1817 y 1823, y Asensio del Peral hijo de Martín Peral Oñate, en 1829, con una edad muy avanzada y unas redes de relación formadas muy densas. Las relaciones clientelares más importantes las tuvo con los Carrasco, sobre todo con Don Fernando Carrasco Rocamora, conde de Villa-Leal, el cual confiaba en él para resolver sus pleitos y asuntos judiciales.

Las estrategias básicas de la familia de los Peral fueron, por una parte la ostentación de oficios públicos, burocráticos o liberales que ayudaran a mantener unas buenas relaciones clientelares con los poderosos; en segundo lugar unas relaciones familiares con otros miembros de oficios de igual o parecida índole a través de matrimonios con familias de médicos, cirujanos, procuradores o escribanos, lo que ayudaba a la reproducción social de los hijos; y por último, la utilización de la carrera eclesiástica como una manera de no disgregar las exiguas haciendas a mediados de siglo, sobre todo en un momento en que el poder de éstos todavía no estaba asentado. Esto último permitía también acrecentar los lazos de parentesco y clientelares en torno a la familia, asegurando de esta manera mejor la reproducción de los grupos domésticos.

3. ESTRATEGIAS DIFERENCIALES

Matrimonio, patrimonio y redes de parentesco parecen ser los conceptos más importantes para conocer las estrategias de todas las familias analizadas, independientemente de su estatus social, prestigio o privilegio. Si bien familias como los Alfaro tienen como principal objetivo la participación en el Ayuntamiento

como regidores para seguir ostentando el poder social y político, otros como Ignacio Suárez basaron su poder en una capacidad de dinero líquido por encima de cualquier individuo de la villa. Esto les permitía realizar varias compra-ventas de bienes inmuebles y rústicos cada año, ampliando su patrimonio y creando una base material de su estatus social. Pero vayamos por partes.

Para conseguir ese «ideal de perpetuación» que indica Francisco Chacón⁶¹, en primer lugar es necesario ahondar en el concepto de *estrategias familiares*⁶². Éstas son una serie de acciones o decisiones que supone poner en práctica todo tipo de mecanismos, siempre con la finalidad de la reproducción social del agregado doméstico⁶³. Esto se hace, bien por la propia supervivencia del mismo núcleo familiar o por el mantenimiento del prestigio, de la posición social o de la riqueza. Las estrategias familiares más conocidas y estudiadas son las relacionadas con el sistema de herencia, el matrimonio, el acaparamiento de patrimonio y de oficios públicos. Sin embargo, el concepto de estrategia es muy amplio, pues no sólo se puede referir a personas ubicadas en la cúspide social, sino que llega más allá. Hasta la población más desfavorecida también tenía ciertos mecanismos que buscaban la reproducción social. Para aprehender este tipo de estrategias tenemos que ampliar nuestras miras, yendo hacia los estudios de los lazos de parentesco y las obligaciones creadas a través de la consanguinidad y el clientelismo. «Las estrategias son familiares»⁶⁴, es decir, son decisiones que se hacen desde la familia en la consecución de la perpetuación social del grupo doméstico.

Francisco García González habla de «recursos disponibles»⁶⁵, por lo que no cierra el concepto de estrategia a unas tipologías en concreto, sino que deja abierto el estudio a todos los mecanismos posibles que puedan ser utilizados por

61. CHACÓN JIMÉNEZ, F.: «Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco», *Historia Social*, núm. 21, 1995, p. 82.

62. Francisco García (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: «Familia, poder y estrategias de reproducción social en la sierra castellana del Antiguo Régimen (Alcazar, siglo XVIII)», en ÁRANDA PÉREZ, F. J. (coord): *Poderes intermedios...*, op. cit., pp. 202-203) define este término como «el conjunto de decisiones conscientes que alimentan la vida familiar en los límites y en la dirección deseados, lo que no implica en absoluto asumir que nada queda sujeto al azar o nada escapa al control de la familia, pero que sí que, nada en realidad sustancial, evita que, en el tiempo, en la larga duración, se produzca su reproducción».

63. Algunos autores, como Bourdieu, dan más importancia al contexto que a unas decisiones conscientes. (BOURDIEU, P.: «Stratégies de reproduction et modes de domination», *Actes de la recherche en Sciences Sociales*, nº 105, 1995, pp. 3-12, p. 6).

64. MIRALLES MARTÍNEZ, P.: «Estrategias de movilidad y reproducción social de los mercaderes sederos murcianos del seiscientos», en IRIGOYEN LÓPEZ, A. y PÉREZ ORTIZ, A. L.: *Familia, transmisión...*, op. cit., p. 241.

65. GARCÍA GONZÁLEZ, F.: «Ángel Rodríguez Sánchez y el estudio de las estrategias familiares. Algunas reflexiones...», art. cit. p. 130.

las familias. Por ello también habla de «proteger sus intereses» o «adaptarse» a un medio cambiante. El sistema socioeconómico del Antiguo Régimen es muy cambiante y frágil, lo que propicia los mecanismos de reciprocidad en el interior de las familias, no desde la perspectiva del grupo residencial, sino de la familia de una manera global.

El matrimonio en el Antiguo Régimen se solía utilizar como un instrumento relacional, es decir, como un mecanismo que ayudaba a la alianza entre distintas familias a través del parentesco político⁶⁶. Esto reportaba diferentes beneficios a ambas familias, ya que esta alianza permitía abrir hacia nuevas esferas las redes de parentesco y las redes de relación, bien clientelares, bien horizontales, alrededor de las familias que hacían dicha alianza. En el caso de los Alfaro, a través de la asociación con los Alcañavate, les permitió unirse a otras redes horizontales entre la hidalgúía con linajes ajenos a sus redes habituales, los Carrasco y los Agraz. Dicha filiación con la familia de los Alcañavate les permitió ponerse en la órbita de familias como los Munera Espinosa que, al igual que ellos, basaba su poder en la ostentación de cargos en el Ayuntamiento como el de regidor perpetuo. La reproducción social de su linaje se basaba en estos bienes materiales (el propio oficio en sí) e inmateriales⁶⁷ (los beneficios relacionales que el oficio reportaba). Por ello la alianza con familias que aseguraran la ostentación de dicho poder era clave para la reproducción del estatus, del prestigio y del privilegio que ostentaba dicha familia. Los miembros de la familia Alfaro eran conscientes de que no podían aportar grandes propiedades en sus vínculos matrimoniales, por lo que tenían que buscar una homogamia matrimonial, pero que les reportara al mismo tiempo beneficios relacionales.

Como indica James Casey⁶⁸, el matrimonio era más que la transferencia de una dote o de una novia. Hay que recordar, por ejemplo, toda la red de parientes, amigos, clientes... que se movilizaban tras las capitulaciones matrimoniales. Pongamos un ejemplo. Una de las dos capitulaciones matrimoniales que llevó a cabo Don Antonio Carrasco Castro. La primera de ellas es la que tiene como protagonistas

66. Hay que decir, por ejemplo, que la concepción del parentesco es diferente en diversos países. De esta forma, los ingleses, y en general el mundo anglosajón, toman el parentesco como consanguíneo, es decir como parientes directos por sangre. Sin embargo en países como Francia, España y los países mediterráneos tienen una concepción del parentesco más amplia que la consanguinidad, teniendo en cuenta otros factores como la filiación, es decir el pariente formado a través de la unión de dos familias por el matrimonio de dos de sus componentes. Para una mejor información sobre ello (SEGALÉN, M.: *Antropología histórica de la familia*. Madrid, 1992, p. 54).

67. Recordamos que en la obra de Giovanni Levi, uno de los principales actores sociales de dicho estudio basó su poder en los bienes inmateriales que le reportaba su cargo como *podestà* de la comunidad donde residía (LEVI, G.: *La herencia inmaterial...*, *op. cit.*, pp. 119-141).

68. CASEY, J.: *España en la Edad Moderna...*, *op. cit.*, p. 305.

a Don Fernando Abat Sandoval, caballero de la Orden de Calatrava⁶⁹ y al propio Don Antonio Carrasco. Ambos acuerdan el matrimonio entre el primero, Don Fernando Abat y la cuñada del segundo, Doña María Manuela Rocamora Piquinoti. En dichas capitulaciones no sólo aparecen estos personajes, sino que como testigos firman individuos que están en la órbita de parentesco y clientela de Don Antonio Carrasco. En primer lugar Don Sancho Barnuevo, Caballero de la Orden de Calatrava y vecino de Chinchilla, en segundo lugar Don Francisco Javier Pando Galiano, sobrino y heredero de los mayorazgos de Don Andrés Cantos Barnuevo y, por último, el hermano de Don Antonio Carrasco, Don Fernando Carrasco Oca y Gaytan, Alférez Mayor perpetuo de Albacete.

Pero esto no queda ahí. El mismo día se instituye un poder en el que aparece como otorgante Don Fernando Abat Sandoval para que lo represente Don Fernando Carrasco en su desposorio con María Manuela Rocamora⁷⁰, ya que éste se tiene que retirar a su domicilio *por varias diligencias que le impiden asistir personalmente*. En esta escritura aparecen como testigos de nuevo Don Sancho Barnuevo, Don Francisco Javier Pando Galiano y Don Ignacio Suárez, comerciante, que mantenía unas relaciones clientelares férreas con los Carrasco.

La elección del cónyuge se ha delegado con mucha frecuencia en los padres. La finalidad de esto, como indica Martine Segalen, era que el orden social no se pusiera en peligro⁷¹, sobre todo para que se evitaran los matrimonios entre desiguales. Esto quedó todavía reforzado con las leyes borbónicas, pues la Real Pragmática del 23 de marzo de 1776, bajo la autoridad de Carlos III, ordenaba que todos los hijos e hijas menores de 25 años solicitaran y obtuvieran del padre consejo y consentimiento para casarse⁷².

En el caso de Ignacio Suárez, basó las alianzas matrimoniales en filiaciones con familias que ostentaban una posición social intermedia en la red de relaciones, además de que mantuvieran unos lazos importantes con el poder. Es por ello por lo que buscó alianzas con familias que estuvieran en oficios administrativos o burocráticos que le siguieran permitiendo esas redes clientelares con la elite y con el Ayuntamiento. Es el caso del matrimonio entre su hijo Alfonso Suárez, quien heredó todo su comercio y finanzas⁷³, con María Andújar, hija de Francisco

69. AHPA Secc. Protocolos, caja 1026, 24/06/1760 «Capitulaciones matrimoniales de Doña Manuela Rocamora».

70. AHPA Secc. Protocolos, caja 1026, 24/06/1760 «Poder de Don Fernando Abat Sandoval».

71. SEGALÉN, M.: *Antropología histórica de la familia*. Madrid, 1992, p. 101.

72. SAAVEDRA, P. y SOBRADO, H.: *El siglo de las Luces. Cultura y vida cotidiana*. Madrid, 2004, p. 194.

73. No sólo lo sabemos por la escritura de emancipación que hizo su padre para que le otorgaran el oficio de regidor perpetuo, sino que en el impuesto sobre criados, tiendas y utensilios de 1800 (AHPA Secc. Municipios, caja), en el que Alfonso Suárez declara que es poseedor de una tienda de lienzos, ropa y seda.

Andújar, administrador de diversas rentas, de la lotería y que ejerció por un tiempo como abogado y escribano. Además, tenía unas buenas relaciones con Suárez, como lo demuestra que continuamente aparezca como testigo en las escrituras que otorgó el comerciante.

El doble matrimonio entre los hijos de Suárez y los de Don Custodio Fermín Tafalla, boticario, no es menos significativo. Como ya señaló Levi-Strauss, cada matrimonio está tomado dentro de un ciclo de reciprocidad más vasta⁷⁴, por lo que dicho ciclo implica a veces uniones cruzadas entre familias que aseguren una buena relación entre ambas. Se trata, por lo tanto, de hacer alianzas a través del matrimonio como instrumento relacional y como sostén del sistema social, en tanto en cuanto consigue la reproducción biológica de los núcleos familiares y su reproducción social. Como indica Ricardo Franch Benavent, la importancia de los matrimonios en el sector de los negocios hacía que la concertación de los mismos llevara una cuidadosa preparación. Esto se hacía para evitar que el azar o las inclinaciones pasionales de los jóvenes determinaran los enlaces y las alianzas⁷⁵.

En el caso de la familia de los Peral, representantes de oficios burocráticos como escribanos, y de oficios más liberales como abogados, procuradores... otorgaron especial importancia al matrimonio como forma de relacionarse con todo el cuerpo social de su mismo estatus. Esto lo hacen a través de matrimonios con hijos de cirujanos, como el matrimonio de la hija de Martín Peral Oñate con Don Julián José de la Encina, hijo de un cirujano importante, y que será más tarde regidor perpetuo. También podemos observar esto con el matrimonio de Asensio del Peral, hijo de Martín Peral Oñate, abogado y regidor en el siglo XIX, con Juana de Vera, hija de otro escribano, Francisco Javier de Vera. Son matrimonios dentro de una homogamia profesional, que aseguraba la posesión de esos oficios de generación en generación. El matrimonio, como señala Jack Goody, es una cuestión de intercambio⁷⁶, y como tal los beneficios entre ambas familias deben ser equitativos, de ahí que se adopten esas redes de intermediarios anteriormente descritas, que acuerden una alianza justa entre ambas facciones.

Quizás, de las cuatro familias descritas, la que más se diferencia es la de los Carrasco, como reflejo de un estatus bien distinto, superior a todas las demás. Los matrimonios de esta familia tendían por una parte a la expansión de redes de parentesco a través de alianzas con familias importantes de otros lugares geográficos. Es decir, una estrategia exogámica del matrimonio que busca sobre todo ampliar

74. LEVI-STRAUSS, C.: *Las estructuras elementales del parentesco*. Barcelona, 1988, p. 35.

75. FRANCH BENAVENT, R.: «Mentalidad y estrategias sociales de la elite comercial valenciana dieciochesca», en ARANDA PÉREZ, F. J. (coord.): *Burgueses o ciudadanos en la España moderna*. Cuenca, 2003, p. 407.

76. GOODY, J.: *La evolución de la familia y del matrimonio en Europa*. Barcelona, 1986, p. 327.

las bases patrimoniales y relacionales que dispone la familia, aunque restringiendo el matrimonio a familias de especial importancia en la zona del sureste español⁷⁷. Sin embargo, encontramos también casos de endogamia entre la propia familia, como los matrimonios entre primos, lo que nos indica que en los nodos secundarios de la red de parentesco se busca la endogamia para favorecer en la posterior generación una acumulación, y no la disgregación patrimonial.

El patrimonio, su acumulación y transmisión, fue otra cuestión clave para comprender la reproducción social de las familias. La propiedad adquirida podía ser reducida en la generación posterior si no se planificaban bien unas estrategias de actuación. Éstas debían ajustarse a las necesidades familiares y a su base patrimonial, al número de hijos, a sus alianzas matrimoniales y al marco legal vigente⁷⁸. Las diversas estrategias adoptadas para dicho fin dependen de la propia naturaleza del patrimonio. En este sentido, las que más similitud tienen son la familia de los Alfaro con la familia de los Peral, pese a su disimilitud en su estatus social. Ambas basaron su patrimonio y poder en la ostentación de oficios, de ahí que sus estrategias más importantes vayan en la dirección de conservarlos o ampliar el elenco de los mismos.

En cambio, Ignacio Suárez y la familia de los Carrasco protagonizaron ejemplos antagónicos en lo que a patrimonio se refiere. Mientras que el primero basó su patrimonio en unas importantes redes comerciales por todo el territorio nacional y del extranjero que lo hacen poseedor de importantes cantidades en dinero líquido, la familia de los Carrasco, tanto Don Antonio como Don Fernando, basan su poderío en la posesión de vínculos y mayorazgos, y en importantes posesiones de tierra⁷⁹. Las estrategias adoptadas por unas y otras familias tuvieron una

77. De esta forma encontramos que los Carrasco restringen sus matrimonios a familias de importante presencia fuera de la villa, quizás porque dentro de la misma ellos son la elite de poder más importantes. De esta forma, estamos de acuerdo con Juan Hernández Franco, en que el matrimonio de estos poderosos suele ser más restringido con familias importantes que en otros casos de la hidalguía mediana, que manifiestan una capacidad de relación mayor (HERNÁNDEZ FRANCO, J.: «Estudios sobre las familias...», art. cit., p. 159). En este caso, los representantes de familias menos importantes de la hidalguía mediana, nos recuerda a la capacidad de alianza de la familia de los Peral, que constituyen en este sentido, también un estatus medio dentro de la Villa.

78. Han sido muchos los autores que ha puesto el acento en la importancia de las estrategias sucesorias dentro del marco legal, como una de las preocupaciones básicas de las familias. Entre otros David Martínez López (MARTÍNEZ LÓPEZ, D.: *Tierra, herencia y matrimonio*. Jaén, 1996); Francisco García González (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...*, op. cit.) o María Dolores Comas D'Agemir (COMAS D'ARGEMIR, M. D.: «Matrimonio, patrimonio y descendencia. Algunas hipótesis referidas a la Península Ibérica», en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.): *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*. Barcelona, 1992, pp. 157-175).

79. Como indica Domínguez Ortiz, esta concepción del patrimonio era común a gran parte de la hidalguía, pues la posesión de tierra era fundamental en la economía de la nobleza, ya que sobre ella basaba su poder (DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII...*, op. cit., p. 351).

naturaleza distinta. En el caso de Ignacio Suárez, sus estrategias patrimoniales consistían en una acumulación de su hacienda proveniente de compra-ventas de tierras e inmuebles gracias a su disponibilidad de dinero líquido. Ese mecanismo de acumulación lo llevó a protagonizar entre 2 y 3 compra-ventas al año entre 1760 y 1780, en los 20 años en los que se encuentra en su mayor momento de plenitud económica y comercial.

Los Carrasco basaron su acumulación patrimonial en un principal elemento, los continuos pleitos por vínculos y mayorazgos a través de lazos de parentesco con fallecidos sin descendencia. Con esto pudieron ampliar el patrimonio base de su hacienda, no sólo en cantidad, sino también cualitativamente, pues al estar este patrimonio en lugares alejados de la Villa, conseguían ampliar las redes sociales y clientelares fuera de la población, y aumentaban la posibilidad de alianzas matrimoniales con otros componentes de la nobleza y de la elite.

Entre los vínculos y mayorazgos con los que pleitearon hemos resaltado por su importancia posterior el Señorío de Molins, pero dichos pleitos se alargaron a otras ramas familiares. De esta forma, ya con un poder asentado, Don Fernando Carrasco, Conde de Villa-Leal, Señor de Molins, Señor de Pozo Rubio y Alférez Mayor perpetuo de Albacete, a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX pudo pleitear por las posesiones de la condesa de Moztezuma, Doña Clara de Oca, aunque no consiguió los derechos del mismo. Ésta poseía el mayorazgo fundado por el licenciado Don Juan de Mella y el Doctor Don Alonso Bernal en Murcia y Cartagena a principios del siglo XVI⁸⁰ que recayó finalmente en el marqués de Bogaraya, vecino de Granada.

En la familia de los Carrasco, en los Peral y en los Alfaro utilizaron la carrera eclesiástica como estrategia de no disgregación patrimonial. Esta estrategia, por ejemplo, la pone en marcha Don José de Alfaro al conseguir introducir en la institución religiosa a dos de sus tres hijos. El papel de los familiares que son conducidos por el celibato religioso es básico para comprender las estrategias que desde la familia se proyectan⁸¹. Tres son los elementos positivos que estos actores permiten para la reproducción social de la familia. En primer lugar evitan una mayor disgregación patrimonial, favoreciendo la orientación del patrimonio hacia una persona. En segundo lugar se coloca a este individuo en una institución cuyo poder relacional es fundamental en el Antiguo Régimen. En último lugar, la

80. AHN Secc. Consejos, legajo 28872, nº 14.

81. Sobre el papel del clero secular en las estrategias familiares y en el proceso de movilidad de los parientes, podemos citar las obras de Antonio Irigoyen (IRIGOYEN LÓPEZ, A.: «Clero secular, familia y movilidad social: actores y directores (Murcia, siglo XVII)», en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.): *Familias, poderosos...*, op. cit., pp. 118-145; IRIGOYEN LÓPEZ, A.: *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El cabildo de la catedral de Murcia en el siglo XVII*. Murcia, 2000).

falta de descendencia de estos personajes propicia una acumulación patrimonial en la siguiente generación, en la que los sobrinos o hermanos se beneficiarán de ello. Con esto, Don José Alfaro pudo dedicarse a encumbrar con sus armas relacionales y patrimoniales sólo a uno de sus vástagos, Don Juan José Alfaro, no sólo nombrándolo como Teniente suyo en su puesto de regidor, sino también consiguiendo una alianza con la familia de los Alcañavate, también poseedores de otro oficio de regidor.

Por otro lado hemos indicado la importancia de las redes de parentesco en las estrategias ideadas por estas familias. La misma concepción que subyace en nuestro trabajo de que la familia no son grupos domésticos aislados, nos debe hacer ver cómo en torno a las acciones más decisivas de las personas, los «frentes de parentesco» y las redes de ayuda mutua protagonizadas por los familiares, actúan de manera conjunta y en torno a un plan previo.

En el caso de los Carrasco, por ejemplo, esa ayuda mutua se puede ver en una cuestión muy ligada a la transmisión del patrimonio. Todo ello es porque la naturaleza de las haciendas de estos importantes hidalgos está constituida casi exclusivamente por vínculos y mayorazgos. Esto hace que el reparto de la herencia deje en una clara desventaja a los hijos que no sean primogénitos. Así, Don Fernando Carrasco Rocamora, tras heredar la mayoría de bienes de su padre, se vio casi en la obligación de cuidar por el bienestar de sus hermanos, otorgando un vínculo a su hermano tras su muerte, o dando el usufructo de varias tierras a sus hermanas, todo ello por el propio *honor de la familia*.

En el caso de los Alfaro explicamos todo el proceso de renunciaciones de oficios de regidor entre distintos parientes que seguían otorgando el poder político a esta familia y así seguir ostentando importantes redes clientelares. Así por ejemplo, la renuncia de un oficio de Don Gabriel Alfaro de la Torre sobre su pariente Don José Alfaro Munera permitió que éste pudiera renunciarlo a la vez en su sobrino Don Francisco Alfaro Morales, y así obtener importantes beneficios gracias a la presencia de varios familiares en el Ayuntamiento.

La familia Peral y la de los Suárez vivieron situaciones parecidas, gracias a las cuales mantuvieron su proceso de movilidad social. Su apoyo en los parientes, y su respuesta recíproca aumentaba sus posibilidades de ascenso social y de llegar al poder socio-económico y político. En la familia de los Peral, Don Julián José de la Encina se casó con una de las hijas de Martín Peral Oñate y consiguió posteriormente una regiduría perpetua. Gracias a la posición de este personaje en la cúspide del poder político sirvió de catapulta para que los miembros de la familia Peral tuvieran una presencia más abundante en el concejo en los puestos de Diputado de Común o Síndico Personero, como demuestra la gran presencia en dichos puestos en los momentos de ascensión de Don Julián José de la Encina.

Ignacio Suárez, por su cuenta, también intentó utilizar su poder para ascender a su familia. De esta forma, consiguió que su hermano Manuel Suárez, cirujano de profesión, fuera Alcalde de la Santa Hermandad por el estado general en 1792, cuando Ignacio Suárez se incorporó a la Sala Capitular como regidor perpetuo. No sólo eso, sino que entre 1800 y 1802, cuando comenzaron las desamortizaciones con Godoy, Ignacio Suárez aparece como encargado de los Señores Moreda y Ladalid, Comisarios en Murcia de la Real Caja de Amortización, recogiendo el dinero de las ventas de tierras pertenecientes a las Memorias Pías⁸². En ese momento aparecieron sus hijos cada vez con más frecuencia, de manera que en 1802, cuando muere su padre, fueron sus dos hijos Alfonso Suárez y Francisco Suárez los encargados de recoger dicha renta⁸³.

4. PARENTESCO, CLIENTELA Y REDES SOCIALES

Juan Pro Ruiz indicó en el año 2001 el salto que se debía producir en la historia social desde el grupo a la red⁸⁴, referido a la nueva forma de entender las relaciones sociales a través de los vínculos que envuelven a una persona en forma de red, es decir, relaciones horizontales y verticales que recorren todo el cuerpo social. Ese paso tan significativo, que encarna comprender las relaciones sociales de una forma más compleja, más dinámica y menos constreñida por unas compartimentaciones sociales creadas a partir de censos, padrones y otras fuentes estadísticas, es otra de las reivindicaciones propuestas en este trabajo. La metodología basada en la *red social* proviene de la Sociología e intenta poner énfasis en el estudio de las relaciones sociales, los vínculos y conexiones... sobre la estratificación social como único modo de entender la sociedad⁸⁵. Es por ello por lo que en la red social entran en juego multitud de vínculos y conexiones, desde las relaciones de parentesco a otro tipo de relaciones sociales, tales como el papel en las instituciones, la amistad o la vecindad.

La red social está constituida por todos los vínculos que unen al individuo y al resto de su familia con todo el cuerpo social, desde otras personas, grupos domésticos y resto de familias con las que mantienen relaciones, hasta las instituciones

82. AHPA Secc. Protocolos, caja 1036, 11/07/1800.

83. AHPA Secc. Protocolos, caja 1037, 01/05/1802.

84. PRO RUIZ, J.: «Socios, amigos y compadres: camarillas y redes personales en la Sociedad Liberal», en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J: *Familias, poderosos y oligarquías...*, *op. cit.*, p. 154.

85. De este modo lo señala Lazega: «Le resau social est généralement défini comme un ensemble de relations spécifiques (par ex. Collaboration, soutien, conseil, contrôle ou encore influence) entre un ensemble fini d'acteurs». (LAZEGA, E.: *Réseaux sociaux et structures relationnelles*. París, 1998, *op. cit.*, p. 5).

de poder socio-político y económico. Este nuevo enfoque supone considerar a estas personas, no como entes despersonalizados encubiertos tras un grupo social que les bloquee su poder de actuación, sino como actores sociales que se desenvuelven en un contexto, en un sistema normativo. Este sistema normativo, si bien limita las acciones de estos individuos, siempre deja un margen de actuación en el que las estrategias de los mismos sirven de punto de apoyo sobre el que pivotarán las relaciones sociales y donde se formará el complejo sistema de red que envuelve dichas acciones.

En este trabajo se ha aludido continuamente a la influencia de la red social y clientelar en las acciones que estas familias protagonizan en su sistema de relaciones. La clientela, la solidaridad entre parientes, el matrimonio, la filiación, las diferentes redes de parentesco, todo ello se aúna para explicar los condicionantes y causas de una conducta en el seno de la red de relaciones sociales. Como indica José María Imízcoz⁸⁶, los vínculos característicos de la sociedad del Antiguo Régimen no son relaciones impersonales, sino que están constituidos por el nacimiento o contruidos a lo largo de una trayectoria social. Los vínculos establecidos por el nacimiento dependen, como es lógico, por la familia o la pertenencia a uno u otro lugar, mientras que los contruidos a lo largo de una vida no hay que separarlos plenamente de los primeros, pues las clientelas formadas, las alianzas a través del matrimonio, o el contexto de sociabilidad que propicia los lazos de amistad, están estrechamente relacionados con las acciones de la familia y las redes de parentesco formada a través de la misma.

El propio sistema social, que provoca que la mayoría de grupos domésticos estén en una importante precariedad, condiciona unas actitudes y comportamientos que se traducen en un complejo sistema de relaciones, obligaciones y dependencias⁸⁷. Todo ello ahonda en la propia importancia de la comprensión de esta red para entender unas acciones movidas por una multitud de intersecciones sociales. Dentro de esos elementos que condicionan esa red de relaciones, tres son las palabras clave: parentesco, clientela y amistad.

Pongamos un ejemplo. La trayectoria social de la familia de los Carrasco, de los Alfaro, de los Suárez y de los Peral sería muy difícil de entender si no la analizamos conjuntamente. Entre estas cuatro familias se produjo una intersección de intereses económicos y políticos que trajo como consecuencia su actuación conjunta, por lo que cada una de las acciones está condicionada por las actuaciones de los otros. Esto creó entre ellos vínculos sociales a través de parentescos ficticios (como la actuación como albacea en el testamento), o lazos sociales a través

86. IMÍZCOZ BEUNZA, J. M.^a: «introducción. Actores sociales y redes de relaciones», en IMÍZCOZ BEUNZA, J. M.^a (Dir.): *Redes familiares y patronazgo. Aproximación...*, op. cit., p. 23.

87. GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...*, op. cit., p. 314.

de un instrumento tan importante como es la sociabilidad. Así se explica con la firma de testigos en los documentos que aseguren la validez de los mismos y que manifiestan esas acciones conjuntas.

Si nos centramos en la firma de testigos de las escrituras de protocolos, encontramos unos nombres comunes que se van repitiendo en las firmas de las escrituras que protagonizan dichas familias, sobre todo las que encabezarán el comerciante Ignacio Suárez y los miembros de la familia de los Carrasco. Así por ejemplo, Francisco Andújar será una firma constante, tanto en los documentos de Ignacio Suárez como en la de los Carrasco. Es curioso, por ejemplo, que poco antes de morir, Ignacio Suárez case al hijo a quien dejaría todo el comercio con la hija de Francisco Andújar, por lo que comprobaremos que las relaciones entre estas personas va a ser mucho más estrecha de lo que tradicionalmente se ha estudiado.

En primer lugar hay que destacar una cuestión, y es que el escribano al que acudieron Don Antonio Carrasco, su hijo Don Fernando, los Alfaro e Ignacio Suárez es Martín Peral Oñate, ante el cual van a protagonizar cerca del 90% de sus escrituras. Sin embargo la firma de los testigos en las escrituras llevó una jerarquía desigual, y es que tanto los componentes de la familia de los Peral como Ignacio Suárez aparecieron indistintamente en las escrituras de la familia de los Carrasco, mientras que, ni Don Antonio Carrasco ni su hijo Don Fernando, aparecen de testigos de los anteriores personajes.

La práctica totalidad de las firmas de Ignacio Suárez y la familia de los Peral se basaron en la red clientelar que llevaron entre ambos y la familia de los Carrasco. Todo ello nos demuestra las complejas relaciones entre dichas familias (recordamos que una pertenece a la hidalguía importante, otra a la alta burguesía mercantil, mientras que la otra pertenece a la burguesía de profesionales y burócratas. Más aclarador que la firma como testigos va a ser la presencia de dichas familias de manera conjunta en los mismos documentos como protagonistas del evento. De esta forma, tanto Ignacio Suárez como Don Fernando Carrasco confiarán en Asensio del Peral (hijo de Martín Peral Oñate), abogado, para sus pleitos civiles y criminales, por lo que no dudarán en darle poder para que inicie o siga las causas en los tribunales.

Así por ejemplo, tenemos el poder que Don Fernando Carrasco Rocamora otorga a Asensio para que lo represente en un asunto tan importante como en las diligencias que se llevan por la posesión del Condado de Villa-Leal⁸⁸. Esta posesión fue uno de los activos más importantes de Don Fernando en su proceso de movilidad social dentro de la hidalguía, por lo que tuvo que tener mucha confianza en Asensio para que pudiera llevar la posesión del Condado adelante. De esta forma,

88. AHPA Secc. Protocolos, caja 1036, 16/01/1797 «Poder de Don Fernando Carrasco».

en el testamento de Don Fernando Carrasco Rocamora⁸⁹ reconoce la labor de Asensio del Peral, otorgándole un legado consistente en todos los libros que sobre abogacía y leyes había acumulado Don Fernando Carrasco. Además, recuerda la amistad que les une y sus buenos servicios como abogado, lo que le ha reportado importantes beneficios materiales.

Más estrecha en lo económico y político fueron, quizás, las relaciones entre Don Antonio Carrasco y su hijo con el comerciante Ignacio Suárez. Mientras que los primeros hicieron de valedores del mercader en su proceso de ascensión política en el Ayuntamiento, Ignacio Suárez les reportó beneficios económicos a través de préstamos en dinero líquido, de repartir los beneficios sacados del manejo de los propios de la villa⁹⁰ o de ofrecerse de fiador en diversas obligaciones de los mismos⁹¹. A cambio de estos servicios, Ignacio Suárez consiguió cierto monopolio del tráfico del azafrán con respecto a comerciantes extranjeros, ya que a través de mecanismos políticos de la familia de los Carrasco, éstos consiguieron cerrarles el paso de este mercadeo, y sobre todo le ayudaron en su ascenso político que le llevó a ostentar una regiduría perpetua a finales de siglo. Esta alianza también estrechó lazos entre la clientela de los Carrasco e Ignacio Suárez. Así, Don Juan José Alfaro, como sabemos de la clientela de los Carrasco, dispondrá de un comprador de su hacienda en momentos de necesidad de dinero líquido.

Entre 1760 y 1773 Don Juan José Alfaro vendió 5 hazas de tierra al comerciante Ignacio Suárez⁹², un majuelo de viña de 4000 cepas, dos tierras de labradío de dos hectáreas y un haza de una hectárea de labradío. Pero de importancia especial fue la venta que Don Juan José Alfaro hace de un heredamiento que el mismo poseía, el cual alcanzaba la extensión de 150 hectáreas, y al que se le añadía una casa de campo con sus ejidos, pozo y era. Por este heredamiento el comerciante pagó 27.000 reales. En total, Ignacio Suárez reportó a la hacienda de Alfaro casi 40.000 reales, a cambio de 155 hectáreas de tierra de labradío y 4.000 cepas de viñedo.

89. AHPA Secc. Protocolos, caja 1037, 06/06/1807 «Testamento de Don Fernando Carrasco, Conde de Villa-Leal» p. 34v.

90. Esto último es más comprometido, pero era una de las alegaciones que Antonio Duarte, Procurador Síndico, hacía para que Ignacio Suárez no recibiera el oficio de regidor perpetuo, pues decía que había malversado los propios de la villa en su comercio, para repartirlos con los «valedores» que lo seguían manteniendo en el puesto para poder aprovecharse de dichos beneficios (AHN Secc. Consejos, legajo 14302).

91. Podemos citar en esta ocasión la obligación y fianza que otorgaron Don Fernando Carrasco y su suegro, Don José Arce y Valdés, por las Tercias Decimales que tenían que entregar al Obispado de Cartagena. En esta escritura Ignacio Suárez hizo de fiador de los mismos. AHPA Secc. Protocolos, caja 1031, 02/04/1786 «Obligación y fianza de Don Fernando Carrasco y Don José Arce y Valdés».

92. AHPA Secc. Protocolos, legajo 1026, 07/02/1760 «Venta de Don Juan José Alfaro»; legajo 1027, 04/01/1768; legajo 3307, 13/08/1768; legajo 3310, 25/01/1773, legajo 3310, 20/03/1773.

Muestra de las relaciones de amistad y patronazgo que entre Ignacio Suárez y la familia de los Carrasco se vivieron, fue la indicación de Ignacio Suárez para que Don Fernando Carrasco actuara como albacea en el poder para testar que él mismo constituyó⁹³. Además dio el poder para que Don Fernando Carrasco, junto a la mujer del comerciante y el cuñado de Suárez Francisco García, maestro carpintero, hicieran inventario de bienes, ya que nombró en el mismo documento como herederos universales a sus hijos y su mujer. Los albaceas fueron de especial importancia para conocer las relaciones sociales de los individuos y sus familias pues representan, como indica Juan Pro Ruiz⁹⁴, aquéllos en quienes el testador ha confiado. Éstos no sólo gestionan los intereses del patrimonio en el transcurso de la muerte y la finalización de la herencia, sino que además se les da la posibilidad de poner orden en la casa del difunto. Este grado de confianza, como indica el mismo autor, es revelador de unas relaciones sociales entre ambos de por vida.

CONCLUSIÓN

Si bien desde el análisis de la red social no puede negarse la existencia de categorías sociales⁹⁵, lo que sí podemos afirmar es la poca utilidad de estudiar dichas categorías como grupos sociales cerrados, los cuales se definen por oposición unos a los otros, y donde los individuos y las familias son entes despersonalizados, arrastrados por la inercia de actuación del conjunto. Frente a ello proponemos un estudio más exhaustivo de las relaciones sociales englobadas en torno a una red, bien de parentesco, bien clientelar, de amistad o de patronazgo, como herramienta esencial en el análisis de las actuaciones de los individuos y clave para comprender su reproducción o movilidad social.

Los cambios de actitud de algunos individuos en el paso del siglo XVIII al siglo XIX han sido señalados en trabajos como el de Máximo García y Bartolomé Yun sobre la demanda, el consumo y el cambio político en esos años⁹⁶. Ahora bien, la cuestión es ¿hubo razones a principios del Ochocientos para pensar que se estaba presenciando importantes cambios de índole social? Quizás fuera así en cierta manera por lo que hemos podido comprobar en el ascenso social de algunos

93. AHPA Secc. Protocolos, caja 1029, 03/06/1779, «Poder para testar de Don Ignacio Suárez».

94. PRO RUIZ, J.: «Socios, amigos y compadres...», art. cit., p. 163.

95. CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J.: «Introducción», en CHACÓN JIMÉNEZ y HERNÁNDEZ FRANCO, J.: *Familia, poderosos...*, op. cit., p. 12.

96. GARCÍA FERNÁNDEZ, M. y YUN, B.: «Pautas de consumo, estilos de vida y cambio político en las ciudades castellanas a finales del Antiguo Régimen...», art. cit., pp. 262-64.

comerciantes y profesionales a Salas Capitulares habituadas a la hidalguía. La entrada de estos personajes en el concejo supuso un principio de renovación de las elites sociales y políticas, a la vez que consiguió cambiar en algunos aspectos la jerarquía instituida en el interior de las redes clientelares. Pero ¿esto transformó realmente las prácticas sociales características del Antiguo Régimen?

En nuestra opinión las prácticas sociales a través de las que intentaban alcanzar el poder estos nuevos grupos en el cambio de Régimen, y la manera en que lo intentaban reproducir en sus parientes y en su clientela, no distaba mucho de los que ofrecía la elite de poder procedente de la hidalguía. Al menos a nivel local. En un estudio de más largo recorrido como el que ofrece Jesús Cruz para los notables de Madrid desde 1750 a 1850 muestra una conclusión parecida. Para dicho autor el cambio de Régimen no alteró de forma sustancial los mecanismos de actuación de las elites tradicionales, aunque sí puso una base a medio plazo para el cambio, al igual que en nuestro caso con el ascenso de los comerciantes en el concejo. Esa sociedad que se fue creando en la primera mitad del siglo XIX era una sociedad de transición, donde predominaban pautas culturales de la hidalguía, como el patronazgo o el clientelismo, mezclándose con los nuevos modelos que surgían a través de la movilidad social, ahora más permitida⁹⁷.

De ahí que consideremos que las relaciones sociales entre los miembros de la burguesía y de la nobleza son complejas e increíblemente interesantísimas, no sólo para comprender las estrategias de reproducción de dichas familias. El análisis de las relaciones sociales entre ambas categorías es clave para comprender la formación de redes sociales en torno a ellos, redes en la que no sólo estuvieron ubicados de forma horizontal individuos del mismo o parecido estatus. Además, en ellas entraron a formar parte otras familias a través de redes clientelares de forma vertical y que recorrieron todo el edificio social. Red, movilidad y reproducción social son palabras clave para entender las relaciones sociales y los procesos socioeconómicos e institucionales que se produjeron a finales del Antiguo Régimen.

BIBLIOGRAFÍA

- ARANDA PÉREZ, F. J. (Coord.): *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España moderna*, Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 1999.
- ARANDA PÉREZ, F. J. (Coord.): *Burgueses o ciudadanos en la España moderna*, Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha 2003.
- ATIENZA HERNÁNDEZ, I.: «Pater familias, señor y patrón: economía, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen», en PASTOR, R. (Ed.): *Relaciones de poder*,

97. CRUZ, J.: *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la Revolución Liberal española*. Madrid, 2000 p. 286.

- de producción y parentesco en la Edad Media y Edad Moderna*, Madrid: CSIC, 1990, pp. 411-457.
- BERTRAND, M.: «Elites, parentesco y relaciones sociales en Nueva España», *Tiempos de América. Revista de Historia, Cultura y Territorio*, nº 3-4, 1999.
- CASEY, J. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Eds.): *Familia, parentesco y linaje*, Murcia: Universidad de Murcia, 1997.
- : *España en la Edad Moderna. Una historia social*, Valencia: Universidad de Valencia, 2001.
- CHACÓN JIMÉNEZ y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds): *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona: Anthropos, 1992.
- : (eds): *Familia, poderosos y oligarquías*, Murcia: Universidad de Murcia, 2001.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F.: «Población, familia y relaciones de poder. notas y reflexiones sobre la organización social hispánica: circa siglo XV-circa siglo XVII», en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (Coord.): *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida: Junta de Extremadura, 2002.
- CHARTIER, R.: «De la historia social de la cultura a la historia cultural de lo social», en *Historia Social*, nº 17, otoño 1993.
- COMAS D'ARGEMIR, M. D.: «Matrimonio, patrimonio y descendencia. Algunas hipótesis referidas a la Península Ibérica», en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (ed): *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona: Anthropos, 1992, pp. 157-175.
- DEDIEU, J. P.: «Familias, mayorazgos, redes de poder. Extremadura, siglos XV-XVIII», en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (Coord.): *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida: Junta de Extremadura, 2002, pp. 107-118.
- FERRER I ALÓS, LL.: «Notas sobre el uso de la familia y la reproducción social», en *ADEH*, 1991.
- FRANCH BENAVENT, R.: «Mentalidad y estrategias sociales de la elite comercial valenciana dieciochesca», en ARANDA PÉREZ, F. J. (Coord.): *Burgueses o ciudadanos en la España moderna*, Cuenca: Universidad de Cuenca, 2003, pp. 397-431.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M. y YUN, B.: «Pautas de consumo, estilos de vida y cambio político en las ciudades castellanas a finales del Antiguo Régimen (Sobre algunas teorías del crecimiento económico a desde la perspectiva de la demanda)», en FORTEA PÉREZ, J. I. (Ed.): *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla en la Edad Moderna*, Santander: Universidad de Cantabria, 1997.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F.: «Historia de la familia y el campesinado en la España moderna. Una reflexión desde la Historia Social», *Studia Historica. Historia Moderna*, nº 18, 1998.
- : «Familia, poder y estrategias de reproducción social en la sierra castellana del Antiguo Régimen (Alcaraz, siglo XVIII)», en ARANDA PÉREZ, F. J. (Coord.): *Poderes*

- intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España moderna*, Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, pp. 195-226.
- : *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra (Alcaraz, siglo XVIII)*, Madrid: Ministerio de Agricultura y Pesca, Serie Estudios, 2000.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F., GÓMEZ CARRASCO, C. J. y CEBRERO CEBRIÁN, M^a J.: «Familias y patrimonios. Dotes y transferencia de bienes en la Mancha albacetense, siglo XVIII», en *Actas del VII Congreso de la ADEH*, en prensa
- GÓMEZ CARRASCO, C. J. y CEBRERO CEBRIÁN, M^a J.: «Poder familiar y violencia conyugal en el Antiguo Régimen. Notas sobre un caso concreto, Chinchilla, siglo XVIII», *Revista Ensayos*, diciembre 2004, pp. 115-127.
- GÓMEZ CARRASCO, C. J.: «Tensión familiar y mentalidad social en el Antiguo Régimen. Notas sobre la conflictividad en la villa de Albacete en el siglo XVIII», en *Revista Historia Social de las Mentalidades*, 2005, pp. 11-36.
- HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Ed.): *Familia y poder. Sistemas de reproducción social en España (siglos XVI-XVIII)*, Murcia: Universidad de Murcia, 1995.
- : «Estudios sobre las familias de las elites», en *Penélope*, n^o 25, 2001, pp. 151-167.
- HERNÁNDEZ FRANCO, J. y PEÑAFIEL RAMÓN, A.: «Parentesco, linaje y mayorazgo en una ciudad mediterránea: Murcia (siglos XV-XVIII)», en *Hispania*, LVIII/1, 198, 1998, pp. 157-183.
- IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (Dir.): *Elites, poder y red social. Las elites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (Estado de la cuestión y perspectivas)*, San Sebastián, 1996.
- : «Patronos y mediadores. Redes familiares en la Monarquía y patronazgo en la aldea: la hegemonía de las elites baztanesas en el siglo XVIII», en IMÍZCOZ, J. M^a: *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, Bilbao: Universidad del País Vasco, 2001.
- IRIGOYEN LÓPEZ, A.: *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El cabildo de la catedral de Murcia en el siglo XVII*, Murcia: Universidad de Murcia, 2000.
- IRIGOYEN LÓPEZ, A. y PÉREZ ORTIZ, A. L. (Eds.): *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Murcia: Universidad de Murcia, 2002.
- LAZEGA, E.: *Réseaux sociaux et structures relationnelles*, París: Presses Universitaires de France, 1998.
- LEVI, G.: *La herencia inmaterial. Historia de un exorcista piamontés en el siglo XVII*, Madrid: Editorial Nerea, 1990.
- MANTECÓN MOVELLÁN, T. A.: «Honor, patronazgo y clientelas en el Antiguo Régimen», en IMÍZCOZ BEUNZA J. M.^a (Ed.): *Redes familiares y Patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen*, Universidad del País Vasco, 2001.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, D.: *Tierra, herencia y matrimonio*, Jaén: Universidad de Jaén, 1996.
- MIRALLES, P.: «Estrategias de movilidad y reproducción social de los mercaderes sederos murcianos del seiscientos», en IRIGOYEN LÓPEZ, A. y PÉREZ ORTIZ,

- A. L. (Eds): *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Murcia: Universidad de Murcia, 2002.
- MOLAS RIBALTA, P.: *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen*, Madrid: Editorial Cátedra, 1985.
- MOLINA PUCHE, S.: «Estrategias familiares de una elite de poder en proceso de consolidación: el caso de Yecla en la Edad Moderna», en IRIGOYEN LÓPEZ, A. y PÉREZ ORTIZ, A. L. (Eds): *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Murcia: Universidad de Murcia, 2002.
- PRO RUIZ, J. «Socios, amigos y compadres: camarillas y redes personales en la sociedad liberal», en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Eds.): *Familia, poderosos y oligarquías*, Murcia: Universidad de Murcia, 2001.
- REINHARD, W.: *Las elites de poder y la construcción del Estado*, México, 1997.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: *La Familia en la Edad Moderna*, Madrid: Cuadernos de Historia, 1996.
- SORIA MESA, E.: *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una elite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, Córdoba, 2000.
- WINDLER, C.: *Elites locales, señores, reformistas. Redes clientelares y monarquía hacia finales del Antiguo Régimen*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1997.